De: La comunidad de anyanizo
Al: Juzgado instructor
Asunto: Reclamo de nuestra autoridad
Fecha: 14 de Abril de 1983

Sr. juez instructor de la provincia de Andahuaylas los firmante, abajo nos presentamos a ud respetuosamente y decimos

1.- nuestro teniente gobernador Alberto Altamirano fue capturado el 6 de marzo en la plaza de Cocairo cuando iba a participar en una asamblea general,
desde la fecha no sabemos su situacion de que y porque esta detenido hace mas de un mes

2.- Sr. juzgado instructor, esta persona siempre a sido honrado y respetuoso de las leys sin ningun antecedente es un campesino agricultor, nacido y residente en esta comunidad, por eso hemos elegido como Teniente gobernador bajo acta en una asamblea y puesto al conocimiento del sr. Sub-prefecto de la provincia- y a la vez era miembro de la ronda campesina para capturar a los presuntos saberistas del sendero luminoso que tanto daña a la comunidad.

3.- Pedimos su pronta libertad del citado autoridad, no puede ser justicia un inocente que sea acusado por delito ajeno
agradeceremos a ud. de acceder nuestro pedido por ser justicia

que podemos alcanzar nuestro reclamo.

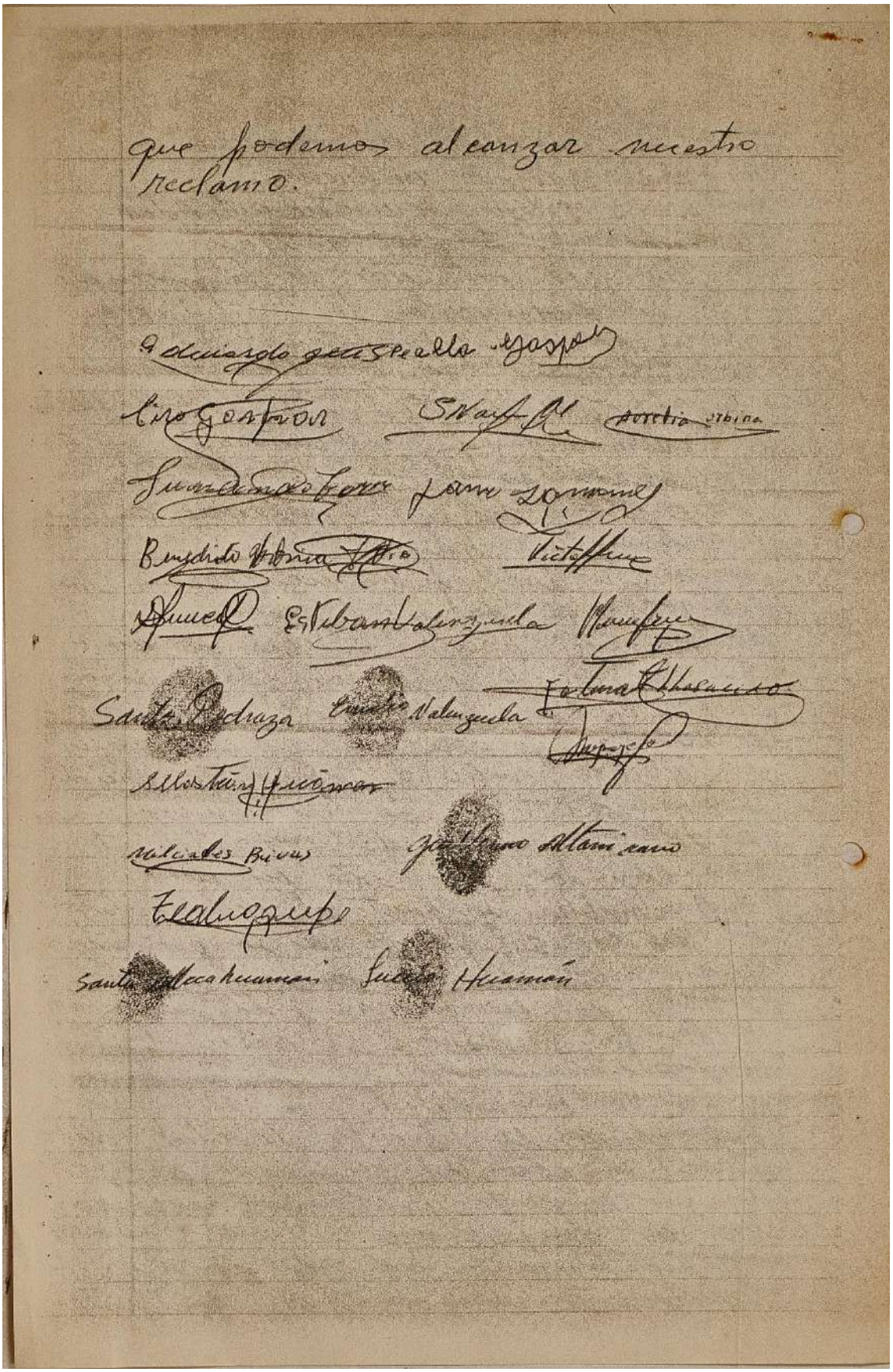

LIGA AGRARIA MALLMANYA
GRAU.

C. C. P.
RECIBIDO
22-12-83
HORA
REG. No 1003

Chuquibambilla, 15 de Diciembre de 1,983

Oficio Nº 019-LAMG-83.

Señor : Presidente de la Confederación Campesina del Perú

Asunto : CREDENCIAL DE DELEGADO PLENO
SRTA. LUZ VALENZUELA
Sub-Secretario de la Liga Agraria
Malmanya Graú.

Tenemos el honor de dirigirnos a Ud., para hacer de su conocimiento que, la Liga Agraria Mallmanya de Graú en su última reunión de la Junta Directiva há acordado delegar a la Srta LUZ VALENZUELA como delegado pleno, Sub Secretario de la Liga Agraria ya indicada en representación del Secretario General que, por motivos de fuerza mayor no puede viajar y, la Asamblea acuerda unánimemente saludar revolucionariamente deseando muchos éxitos, así mismo a los compañeros dirigentes del sitio de la organización que hán brindado todas las facilidades para llevar adelante a este gran evento.

Agradeciéndoles anticipadamente por la acogida a nuestra delegada, nos reiteramos de Ud. con las consideraciones de nuestro estima personal.

REVOLUCIONARIAMENTE.

Liga Agraria Provincial "Mallmanya" SECRET. GENERAL GRAU - APURIMAC

Lucio Rivas Castañeda
Secretario General.

LIGA AGRARIA PROVINCIAL "MALLMANYA" SECRETARIO ORGANIZACION GRAU - APURIMAC

Genaro Huallpa Padilla
Sec. de Organización.

Liga Agraria Provincial "Mallmanya" SEC. ECONOMICO GRAU - APURIMAC

Bernabé Quispe C.

LIGA AGRARIA PROVINCIAL "MALLMANYA" SECRETARIO DE DEFENSA GRAU - APURIMAC

Rosario Valenzuela Zea
Secretario de Defensa.
Encargado

Apurimac 4

"AÑO DEL SISQUECENTENARIO DEL NATALICIO
DEL ALMIRANTE MIGUIEL GRAU"

LOS QUE SUSCRIBEN LAS DOS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION"ANDRES AVELINO CACERES"Ltda N°42-V11 DE TEJAHUASI,DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

C E R T I F I C A N:

Que,don Zacarias Flores Carbajal,es socio de la cooperativa en mención,y Presidente del Consejo de Administración;en una Asamblea General de socios,a sido nombrado como DELEGADO para representar a nombre de la CAP,en la Convención de todas las Cooperativas Agrarias de Producción,a llebarse a cabo en la ciudad de Huache.

Tejahuasi 4 de julio de 1,984.

Victor Martines Jauregui.
Presidente Conj, Vigilancia

Alejandro Vargas Urrutia
Vice-Presidente Conj Adm.

Virgilio Rivas Martines
Secretario Conj Vigilancia

Simon Huaman Pillaca.
Secretario Conj Adm.

Manuel Gutierres Lizana
Vocal

Profirio Urbina Rojas.
Tesorero.

5

C R E D E N C I A L

Los miembros del Comité Electoral de la Comunidad Campesina de PALCA, ubicada en el distrito de PALCA, provincia de HUANCAVELICA departamento de Huancavelica, elegidos en Asamblea Extraordinaria de fécha 19 de OCTUBRE de 1,986, de conformidad con el D.S. 008-76-MS.

OTORGAN LA PRESENTE CREDENCIAL.

Al Sr. RUFINO CASTELLANOS CURASMA, elegido en las elecciones realizadas el 30 de NOVIEMBRE de 1,986, para ocupar el cargo PRESIDENTE del Consejo de ADMINISTRACION, debiendo ejercer sus funciones de acuerdo a los Arts. 32° y 87° del D.S. 37-70-A, desde el 1° de Enero de 1,987, hasta el 31 de Diciembre de 1988,

PALCA, 01 de DICIEMBRE de 1986.

PRESIDENTE DEL COMITE ELECTORAL | SECRETARIO DEL COMITE ELECTORAL | VOCAL DEL COMITE ELECTORAL.

De acuerdo a la revisión efectuada por la Sub Dirección de Asentamiento Rural y Comunidad Campesinas, la credencial que antecede queda autenticada en la fecha, de conformidad con el D.S.008-76-MS del 16.11.76.

Huancavelica, 29 de DICIEMBRE de 1,986.

REGION AGRARIA XVII-HUANCAVELICA

DIRECCION DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL

Ing. Alejandro Mislaranda Arriola
DIRECTOR

/vrf. # 756

6

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHURCAMPA
PLAZA PRINCIPAL

CREDENCIAL

Se otorga la Credencial al ciudadano Don; GREGORIO CASTELLARES ROBLES, identificado con Libreta Electoral Nº 06087850,para que se desempeñe como Alcalde del Concejo Menor de Carhuancho,Distrito de San Pedro de Coris,Provincia de Churcampa,Departamento de Huancavelica,hasta 1,990 a partir de la fecha.

POR TANTO:

Se le reconozca como tal para el desempeño de sus funciones.

Churcampa, 05 de enero de 1,987.

CONCEJO PROVINCIAL ALCALDIA CHURCAMPA

Arminda Gutiérrez

ARMINDA GUTIERREZ TRELLES
ALCALDESA CPCH.

1376

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista
Cajamarca, 10 FEB. 1987

Miguel Ledesma Ingunza
CAJAMARCA - PERU
NOTARIO - ABOGADO

Miguel Ledesma Ingunza
NOTARIO - ABOGADO
CAJAMARCA - PERU

SEÑORITA JEFA DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE CAJAMARCA.

NUMERO: MIL DOSCIENTOS VEINTE.- CONSTITUCION DE ASOCIACION QUE OTORGAN LOS SRES. FERNANDO ALEJANDRO CHAVEZ CALUA, LUIS ALBERTO DIAZ CERNA, ZOILA VALDIVIA GONZALES DE RUIZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE; VICE PRESIDENTE; SECRETARIA TESORERA; Y COMO VOCALES LOS SRES. JOSE HUMBERTO-

EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA, CAPITAL DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS AN-

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista
Cajamarca

Miguel Ledesma Ingunza
NOTARIO - ABOGADO
CAJAMARCA - PERU

//.. AMANBAL VARGAS Y LORENZO RA[illegible]TE MI: MIGUEL LEDESMA TROZA NOTARIO ABOGADO DE ESTA PROVINCIA; IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR Nº 40339-59, ELECTORAL Nº 26619793 Y TRIBUTARIA Nº 0411754, SUFRAGANTES OTORGAN LOS SRES. FERNANDO ALEJANDRO CHAVEZ CALUA, PERUANO, MAYOR DE EDAD, /AGRICULTOR/ SOLTERO; LUIS ALBERTO DIAZ CERNA, PERUANO, MAYOR DE EDAD, INGENIERO AGRÓNOMO, CASADO CON LA SRA. VIOLETA GUERRA ALFARO DE DIAZ; ZOILA VALDIVIA GONZALES DE RUIZ, PERUANA, MAYOR DE EDAD, AGRICULTORA, CASADA CON EL SR. VIRGILIO CICERÓN RUIZ VILLAR, EN CALIDAD DE PRESIDENTE, VICE PRESIDENTE, SECRETARIA TESOREBA Y COMO VOCALES JOSE HUMBERTO AMABAL VARGAS PERUANO, MAYOR DE EDAD, AGRICULTOR, CASADO CON LA SRA. MARIA BRINGAS DE AMAMBAL; Y LORENZO RABANAL CACHO, PERUANO, MAYOR DE EDAD, AGRICULTOR, CASADO CON LA SRA. TEODOLINDA PAJARES DE RABANAL, TODOS CON DOMICILIOS EN EL FUNDO SAN ANTONIO DEL MOLINO, DISTRITO DE HAMORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1,986; LOS CONTRATANTES, SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIOS, LIBRETAS Y DEMÁS CALIDADES PERSONALES QUE SE EXPRESAN EN LA MINUTA; INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO CON CAPACIDAD LEGAL CONOCIMIENTO BASTANTE Y LIBERTAD COMPLETA PARA CONTRATAR, SEGÚN EL EXAMEN REALIZADO PEUDON FORMIDAD CON LA LEY DE NOTARIADO Y ME ENTREGAN UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA PARA QUE SU CONTENIDO SE ELEVE A INSTRUMENTO PÚBLICO LA QUE SIGNADA CON EL Nº. 973, QUEDARA ARCHIVADA EN EL LEGAJO RESPECTIVO, SIENDO SU TENOR LITERAL DE LA MINUTA E INSERTOS COMO SIGUE:- - - -

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista
Cajamarca 10 FEB. 1987
Miguel Ledesma Inocente
NOTARIO - ABOGADO
CAJAMARCA - PERU

//.. OTORGAMOS: FERNANDO ALEJANDRO CHAVEZ CALUA, CON LIBRETAS MILITAR , TRIBUTARIA Y ELECTORAL NROS. AK-5600792, 5038539 Y 2 6604770, RESPECTIVAMENTE; LUIS ALBERTO DIAZ CERNA, CON LIBRETAS MILITAR, TRIBUTARIA Y ELECTORAL NROS. T12A-63-176, K75595 1 Y 26629358; ZOILA VALDIVIA GONZALES DE RUIZ, CON LIBRETAS:- TRIBUTARIA Y ELECTORAL Nº T07292 Y 26676211; JOSE HUMBERTO - AMAMBAL VARGAS.CON LIBRETAS MILITAR, TRIBUTARIA Y ELECTORAL - NROS. 23758344, Q631549 Y 26621987; Y LORENZO RABANAL CACHO,- CON LIBRETAS: MILITAR, TRIBUTARIA Y ELECTORAL NROS. T12A-61-4 58, 2V00469 Y 26668350; ACTUANDO EN NUESTRA CONDICIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS "SAN ANTONIO DE EL MOLINO", CON DOMICILIO EN EL FUNDO "EL MOLINO, DEL DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:-PRIMERA.-EN ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1986 SE CONSTITUYÓ LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS "SAN ANTONIO DE "EL MOLINO", CONFORMADA COMO UNA ENTIDAD REPRESENTATIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES -- ESTABLECIDOS EN EL FUNDO "EL MOLINO", OCASIÓN EN LA CUAL FUE APROBADA EL ESTATUTO Y DESIGNADO EL CONSEJO DIRECTIVO, EN LA FORMA SIGUIENTE: PRESIDENTE, SEÑOR FERNANDO ALEJANDRO CHÁVEZ CALUA; VICE-PRESIDENTE, SEÑOR LUIS ALBERTO DÍAZ CERNA; SECRETARIA TESORERA, SEÑORA ZOILA VALDIVIA GONZÁLES DE RUÍZ; VOCALES, SEÑORES JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL VARGAS Y LORENZO RABANAL - CACHO.-SEGUNDA.-LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO FUERON FACULTADOS EN TAL OPORTUNIDAD PARA OTORGAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN RESPECTIVA.-TERCERA.-ASÍ MISMO LA ASAMBLEA ACORDÓ SOLICITARLE SE SIRVA INCORPORAR COMO PARTE INTEGRANTE DE - LA ESCRITURA, EL ACTA DE CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO, QUE SERÁN TRANSCRITOS DEL LIBRO DE ACTAS QUE ACOMPAÑAMOS. AGREGUE -

..

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista
Cajamarca 30 DIC. 1986

//..

//.. UD. SEÑOR NOTARIO, LAS CLÁUSULAS PERTINENTES.-CAJAMARCA,- 11 DE DICIEMBRE DE 1986.-FERNANDO A. CHÁVEZ CALUA.-Fdo. LUIS ALBERTO DÍAZ CERNA.-ZOILA VALDIVIA GONZÁLES DE RUÍZ.-JOSÉ HUMBERTO AMAMBAL VARGAS.-LORENZO RABANAL CACHO.-AUTORIZADA LA MINUTA POR EL DR. NUMAN R. URTEAGA MIRANDA.-ABOGADO.-REG.1723.- INDICACION NOTARIAL.-LA PRESENTE MINUTA ESTÁ EXENTA DEL PAGO DE IMPUESTOS, SEGÚN DISPONE LA LEY DE 23 DE ENERO DE 1,896.-- CAJAMARCA, 16 DE DICIEMBRE DE 1,986.-Fdo.M. LEDESMA INOSTROZA NOTARIO ABOGADO-SELLO NOTARIAL.-ESTATUTO DE LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS "SAN ANTONIO DE EL MOLINO". TITULO I.-DE LA DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION Y FINES.-- ARTICULO PRIMERO.-CON EL NOMBRE DE ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS "SAN ANTONIO DE EL MOLINO", SE CONSTITUYE, COMO ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO, UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO, AL AMPARO DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 2do. INC. 11 Y 160 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO VIGENTE. SE RIGE, ADEMÁS, POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TÍTULO II SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO I DEL CÓDIGO CIVIL DE 1984 Y EL PRESENTE ESTATUTO.-ARTICULO 2º.-EL DOMICILIO LEGAL DE LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FUNDO "EL MOLINO", COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.-ARTICULO 3º.-LA DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ES INDEFINIDA. HA INICIADO SUS ACTIVIDADES EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1984, A CUYA FECHA SE RETROTRAEN LOS EFECTOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS.-ARTICULO 4º.-LA ASOCIACIÓN PERSIGUE LOS FINES SIGUIENTES:- A)PROMOVER LA SUPERACIÓN DE SUS AGREMIADOS EN LOS ASPECTOS TÉCNICO Y CULTURAL; B)FOMENTAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERÁ; C)PROPENDER LA SOLIDARIDAD ENTRE SUS MIEMBROS; D) EJERCITAR CORPORATIVAMENTE LA DEFENSA DE SUS AGREMIADOS ANTE //..

10 FEB 1987

Dr. M. Ledesma Inostroza
CAJAMARCA - PERU
NOTARIO-ABOGADO

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista
Cajamarca

30 DIC. 1986

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista
Cajamarca 10 FEB. 1987

Miguel Ledesma Inostroza
NOTARIO - ABOGADO
CAJAMARCA - PERU

//...LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, ENTIDADES PRIVADAS Y PERSONAS PARTICULARES, CON CUYO OBJETO PLANTEARÁ LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SEGÚN EL CASO, SEAN PERTINENTES; E) PROPICIAR EL ADELANTO DEL CASERÍO DEL MOLINO Y DEL DISTRITO DE NAMORA EN GENERAL, CON CUYA FINALIDAD AUSPICIARÁ LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE CAPACITACIÓN Y PROVISIÓN, TANTO PARA LOS ASOCIADOS COMO: POSTAS MÉDICAS, POSTAS VETERINARIAS, TAMBOS, COMUNALES, CONSULTORIOS Y CUANTO CENTROS SEAN NECESARIOS; PUDIENDO, IGUALMENTE, REALIZAR ACTIVIDADES AFINES, ORIENTADAS A LA CONSECUCIÓN DE LA FINALIDAD PROPUESTA; F) SENTAR LAS BASES PARA CONSTITUCIÓN DE UNA ENTIDAD COOPERATIVA.- ARTICULO 5º.- LA ASOCIACIÓN ES APOLÍTICA, POR CUYA RAZÓN, CARECE DE INCIDENCIA EL PARTIDO AL QUE PERTENEZCAN SUS ASOCIADOS. ES IRRELEVANTE, ASIMISMO, EL CREDO RELIGIOSO QUE ELLOS PROFESEN.- TITULO III.- DE LOS MIEMBROS ARTICULO 6º.- SON MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN, LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS, CONDUCTORES DE PARCELAS INTEGRANTES DEL FUNDO EL MOLINO DEL DISTRITO DE NAMORA. PUEDEN SERLO TAMBIÉN, LOS CONDUCTORES DE PARCELAS DE CASERÍOS CIRCUNVECINOS QUE ASÍ LO DESEAREN, PREVIA ACEPTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.- ARTICULO 7º.- PARA SER SOCIO, SE REQUIERE, ADEMÁS DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO SEXTO, GOZAR DE CAPACIDAD CIVIL DE EJERCICIO Y HABER SIDO ADMITIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL. PUEDEN SERLO TAMBIÉN LOS MENORES DE EDAD CAUSANABIENTES DEL SOCIO FALLECIDO, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL, HASTA ALCANZAR SU MAYORÍA DE EDAD, CIRCUNSTANCIA EN LA CUAL, AUTOMÁTICAMENTE ADQUIEREN EL EJERCICIO PLENO DE SU DERECHO.- ARTICULO 8º.- SON DERECHOS CORPORATIVA, RESPECTO DE ASUNTOS QUE COMPROMETAN EL INTERÉS COLECTIVO DE LA ASOCIACIÓN; B) EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ESTATUTO, CON CUYO OBJETO PODRÁ RECURRIR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA O, LLEGADO EL CASO, ANTE //...

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista
Cajamarca

//.. LA ASAMBLEA GENERAL, POR DENEGATORIA DE LA PRIMERA; VERBALMENTE O POR ESCRITO; c)GOZAR DE ATENCIÓN PREFERENCIAL EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO CUARTO DEL PRESENTE ESTATUTO; d)SER INFORMADO DE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN.-ARTICULO 9º.-SON OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS: A)-DESEMPEÑAR LAS COMISIONES O ACTIVIDADES QUE EL CONSEJO DIRECTIVO O LA ASMBLEA LES ENCOMIENDA; B)ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE SUS APORTACIONES PERIÓDICAS Y CUOTAS EXTRAORDINARIAS QUE ACUERDEN LOS ÓRGANOS DE LA INSTITUCIÓN; C)SER PUNTUALES EN LAS SESIONES; D)CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y DEL PRESENTE ESTATUTO; E)PROMOVER LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS ASOCIADOS.-ARTICULO 10º.-LA CALIDAD DE ASOCIADO ES INHERENTE A LA PERSONA Y PUEDE SER TRANSMITIDA, PREVIA ACEPTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.-ARTICULO 11º.-TODO ASOCIADO TIENE DERECHO A IMPUGNAR JUDICIALMENTE LOS ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA O DE ASAMBLEA GENERAL, QUE VIOLEN LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL O SUS MODIFICATORIAS.-ARTICULO 12º.-LOS ASOCIADOS QUE DESEMPEÑAN CARTOS DIRECTIVOS SON RESPONSABLES ANTE LA ASOCIACIÓN, CONFORME A LAS REGLAS DE LA REPRESENTACIÓN, EXCEPTO AQUELLOS QUE NO HAYAN PARTICIPADO DEL ACTO CAUSANTE DEL DAÑO O QUE DEJEN CONSTANCIA DE SU OPOSICIÓN.-ARTICULO 13º.-LOS ASOCIADOS PODRÁN SER EXCLUIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL: A)POR ADEUDAR TRES CUOTAS PERIÓDICAS O TRES CUOTAS EXTRAORDINARIAS; B)POR TRAICIONAR A LA INSTITUCIÓN; Y,C) POR COMETER GRAVE INFRACCIÓN DEL ESTATUTO.-ARTICULO 14º.-LA RENUNCIA DE LOS ASOCIADOS, SERA PRESENTADA POR ESCRITO, CON FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO O ANTE EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE NAMORA. SERÁ LA ASAMBLEA GENERAL, LA QUE RESUELVA SOBRE EL PARTICULAR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES MESES.-ARTICULO 15º.-LOS ASOCIADOS RENUNCIANTES, LOS EXCLUIDOS Y LOS SUCESORES DE LOS-

//..

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista

10 FEB. 1987

30 DIC. 1986

GAJAMARCA - PERU
NOTARIO - ABOGADO

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista. Cajamarca, 10 FEB. 1989

Miguel Ledesma Inostroza
NOTARIO - ABOGADO
CAJAMARCA - PERU

//.. ASOCIADOS, QUEDAN OBLIGADOS AL PAGO DE LAS CUOTAS QUE HAYAN DEJADO DE ABONAR.-TITULO III.-DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO. ARTICULO 16º.-SON ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN: A)LA ASAMBLEA GENERAL; B)EL CONCEJO DIRECTIVO.-CAPITULO I.-DE LA ASAMBLEA GENERAL.-ARTICULO 17º.-LA ASMBLEA GENERAL, ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA ASOCIACIÓN.-ARTICULO 18º.-LA ASAMBLEA GENERAL ES CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ESTATUTO; Y CUANDO LO ACUERDE EL CONSEJO DIRECTIVO.-ARTICULO 19.-TAMBIÉN ES CONVOCADA LA ASMBLEA GENERAL CUANDO LO SOLICITEN NO MENOS DEL DIEZ POR CIENTO DE LOS ASOCIADOS. SI LA SOLICITUD QUE PRESENTEN LOS ASOCIADOS NO ES ATENDIDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS DE HABER SIDO PRESENTADA, O ES DENEGADA, LA CONVOCATORIA SERÁ HECHA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, A SOLICITUD DE LOS MISMO ASOCIADOS DE LA SOLICÚTUD SE CORRE TRASLADO AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN POR EL PLAZO DE TRES DÍAS, Y CON LA CONTESTACIÓN O EN REBELDÍA, RESUELVE EL JUEZ EN MÉRITO DEL LIBRO DE REGISTRO. PROCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. EL JUEZ SI AMPARA LA SOLICITUD, ORDENARÁ SE HAGA LA CONVOCATORIA DE ACUERDO A ESTE ESTATUTO, SEÑALANDO EL LUGAR, DÍA HORA DE REUNIÓN, SU OBJETO, EL ASOCIADO QUE LA PRESIDIRÁ Y EL NOTARIO QUE DÉ FE DE LOS ACUERDOS.-ARTICULO 20º.-CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL; A) ELEGIR AL CONSEJO DIRECTIVO; B)APROBAR, INTERPRETAR E INTRODUCIR REFORMAS EN EL ESTATUTO; C) APROBAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES; D)APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE OPERACIONES E INVERSIONES; E)APROBAR LAS CUENTAS Y BALANCES; F)-SEÑALAR Y MODIFICAR LAS COTIZACIONES ORDINARIAS DE LOA ASOCIADOS, ASI COMO LAS CONDICIONES DE INGRESO; G)ACEPTAR NUEVOS SOCIOS; H)TRANSFERIR LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN, BAJO CUALQUIER TÍTULO; I)RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPONGAN LOS ..

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista.
Miguel Ledesma Inostroza
NOTARIO - ABOGADO
CAJAMARCA - PERU

//.. SOCIOS FRENTE A LOS ACTOS O DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; J)RESOLVER LA DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN; K)RESOLVER TODAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL PRESENTE ESTATUTO; L)CUANDO LA NATURALEZA Y MAGNITUD DEL ASUNTO LO EXIJA.-ARTICULO 21º. LA ASAMBLEA GENERAL SE REUNIRÁ EN SESIÓN ORDINARIA EN ENERO Y EN JULIO DE CADA AÑO Y EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CUANTAS VECES SEAN NECESARIAS PARA TOMAR ACUERDOS SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, PREVIA CONVOCATORIA EN LA FORMA ESTABLECIDA POR EL PRESENTE ESTATUTO.-ARTICULO 22º.-PARA LA VÁLIDEZ DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE UNA CANTIDAD DE ASOCIADOS NO MENORA AL NÚMERO ENTERO SUPERIOR A LA MITAD MATEMÁTICA DEL TOTAL DE-ÉSTOS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, BASTA LA PRESENCIA DE CUALQUIER NÚMERO DE ASOCIADOS. LOS ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL, SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MÁS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES, EN CASO DE EMPATE, SE PROCEDERÁ A UNA NUEVA VOTACIÓN DE PERSISTIR EL EMPATE, SERÁ DIRIMIDO POR EL PRESIDENTE.-ARTICULO 23º.-PARA MODIFICAR EL ESTATUTO, O PARA DISOLVER LA ASOCIACIÓN, SE TENDRÁN EN CUENTA LOS REQUISITOS PRECEPTUADOS EN EL ARTÍCULO VEINTIDÓS. SIN EMBARGO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL QUÓRUM ESTARÁ DADO POR ASOCIADOS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL DIEZ POR CIENTO DEL TOTAL.-ARTÍCULO 24º.-LOS ASOCIADOS PUEDEN ESTAR REPRESENTADOS EN ASAMBLEA GENERAL POR OTRA PERSONA, SEA MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN O NO. LA REPRESENTACIÓN SE OTORGA POR ESCRITO CON FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO O POR ESCRITURA PÚBLICA Y, SÓLO CON CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA ASAMBLEA.-NINGÚN ASOCIADO TIENE DERECHO POR SÍ MISMO, A MÁS DE UN VOTO. EN CASO DE REPRESENTACIÓN, EL ASOCIADO TIENE DERECHO A TANTOS VOTOS COMO ASOCIADOS REPRESENTE.-ARTICULO 25º.-LOS ACUERDOS CONSTARÁN EN ACTAS QUE SERÁN FIRMADAS POR EL

.//..

10 FEB. 1987

DOY FE que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista doy fe.

CAJAMARCA - PERU
NOTARIO - ABOGADO

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista. Cajamarca 10 FEB 1987

Miguel Ledesma Gutiérrez
NOTARIO - ABOGADO

//.. PRESIDENTE Y EL SECRETARIO. TAMBIÉN PUEDEN FIRMAR LOS CONCURRENTES QUE ASÍ LO DESEEN.-CAPITULO II.-DEL CONSEJO DIRECTIVO.-ARTICULO 26º.-EL CONSEJO DIRECTIVO, ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CARGOS: 1º PRESIDENTE; 2º VICE-PRESIDENTE 3º SECRETARIO-TESORERO; 4º PRIMER VOCAL; 5º SEGUNDO VOCAL.-ARTICULO 27º.-EL MANDATO DEL CONSEJO DIRECTIVO ES DE UN AÑO. SUS MIEMBROS PUEDEN SER REELEGIDOS PARA UN PERÍODO SUBSIGUIENTE.-ARTICULO 28º.-EL QUÓRUM ESTÁ DADO POR LA CONCURRENCIA DE TRES MIEMBROS. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN POR MAYORÍA SIMPLE. EN CASO DE EMPATE SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE ESTE ESTATUTO.-ARTICULO 29º.-LA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DIRECTIVO FRENTE A LA ASOCIACIÓN, SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12º DE ESTE ESTATUTO. ARTICULO 30º.-ES COMPETENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO: A)DIRIGIR LA MARCHA ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN, EN ORDEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE LE SEÑALA LA LEY Y EL ESTATUTO; B)ELABORAR Y PREPARAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES; C)PREPARAR LOS PRESUPUESTOS DE APERACIÓN E INVERSIÓN; D)FIJAR CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE LOS ASOCIADOS; E)APLICAR MEDIDAS DISCIPLINARIAS A LOS SOCIOS POR INFRACCIONES A LA LEY, EN RELACIÓN A LA INSTITUCIÓN, Y AL ESTATUTO; F)CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL CUANDO LA SERIEDAD DEL CASO LO REQUIERA; G)DESIGNAR, SUSPENDER Y REMOVER AL PERSONAL RENTADO QUE SE ENCUENTRE AL SERVICIO DE LA ASOCIACIÓN; H)DISPONER LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS MÁS CONVENIENTES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIJAN CON CARGO DE DAR CUENTA A LA ASAMBLEA GENERAL.-ARTICULO 31º.-EL CONSEJO DIRECTIVO SE REUNIRÁ EN SESIÓN ORDINARIA, UNA VEZ CADA DOS MESES, AL FINALIZAR EL BIMESTRE. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CUANTAS VECES SEAN NECESARIAS, A CRITERIO DEL PRESIDENTE O A SOLICITUD DE UN NÚMERO NO MENOR A LA MITAD DEL TOTAL DE SUS MIEMBROS ..

Miguel Ledesma Gutiérrez
NOTARIO - ABOGADO

//..ARTICULO 32º.- CORRESPONDE AL PRESIDENTE: A) APERSONARSE, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL, ANTE LAS AUTORIDADES OFICIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PARTICULARES; B) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE CONSEJO DIRECTIVO; C) APERTURAR CUENTAS CORRIENTES EN LA ENTIDADES BANCARIAS Y AFINES; CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO-TESORERO; D) AUTORIZAR CON SU FIRMA Y LA DEL SECRETARIO-TESORERO TODOS LOS CONTRATOS, ÓRDENES DE PAGO, CHEQUES BANCARIOS, Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS JURIDICOS EN QUE PARTICIPE LA ASOCIACIÓN; E) AUTORIZAR GASTOS IMPREVISTOS, HASTA UN MONTO EQUIVALENTE A DOS UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, DANDO CUENTA, EN TODO CASO AL CONSEJO DIRECTIVO; F) DAR A CONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL, TODO LO RELACIONADO A LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN.- ARTICULO 33º. CORRESPONDE AL VICE-PRESIDENTE, COOPERARAR CON EL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y REEMPLAZARLO EN LOS CASOS DE: LICENCIA, IMPEDIMENTO TEMPORAL O VACANCIA.- ARTICULO 34º.- CORRESPONDE AL SECRETARIO-TESORERO: A) REDACTAR LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO Y DE ASAMBLEA GENERAL, AUTORIZÁNDOLAS CON SU FIRMA, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE; B) CITAR A SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO Y DE ASAMBLEA GENERAL; C) TENER AL DIA EL RECISTRO DE ASOCIADOS; D) LLEVAR Y VERIFICAR EL INVENTARIO DE BIENES Y ENSERES; E) EFECTUAR LAS COBRANZAS POR APORTACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS ASOCIADOS; F) EFECTUAR LOS PAGOS AUTORIZADOS POR LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN; G) AUTORIZAR, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, LOS CONTRATOS, APERTURAS DE CUENTAS CORRIENTES, ÓRDENES DE PAGO, CHEQUES BANCARIOS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS JURIDICOS EN QUE PARTICIPE LA ASOCIACIÓN; H) LLEVAR AL DÍA LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; I) EFECTUAR GASTOS URGENTES HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A MEDIA U.I.T., CON CARGO DE DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista

10 FEB 1987

Manuel Ledesma Izquierdo
CAJAMARCA - PERU
NOTARIO - ABOGADO

DOY FE Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista Cajamarca. 10 FEB. 1987

Miguel Ledesma Ingunza
ABOGADO

7/1.Y, EN SU OPORTUNIDAD, AL CONSEJO DIRECTIVO Y A LA ASAMBLEA GENERAL; J) PREPARAR LOS PRESPUUESTOS DE OPERACIONES E INVERSIONES; K) ADMINISTRAR PERSONALMENTE O POR INTERMEDIO DE PERSONAL CONTRATADO, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS SERVICIOS QUE PRESTE LA ASOCIACIÓN; Y, L) INTERVENIR EN TODOS LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O ECONÓMICO EN QUE TOME PARTE LA ASOCIACIÓN. ARTICULO 35º.- LOS VACALES REEMPLAZARÁN, POR SU ORDEN, A CUALQUIER MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN CASO DE AUSENCIA O VACANCIA. POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, APOYARÁN LA LABOR DEL SECRETARIO-TESORERO.- CAPITULO III.- DE LA RENOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO.- ARTICULO 36º.- LAS ELECCIONES PARA RENOVAR EL CONSEJO DIRECTIVO, SE REALIZARÁN LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO, EN ASAMBLEA GENERAL.- ARTICULO 37º.- LA CONVOCATORIA LA HARÁ AL PRESIDENTE CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN.- ARTICULO 38º.- LA JURAMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO SE EFECTUARÁ INMEDIATAMENTE DESPUES DE PRODUCIDO EL ACTO ELECTORAL.- ARTICULO 39º.- EL SUFRAGIO SE HARÁ MEDIANTE VOTO SECRETO Y DIRECTO.- ARTICULO 40º.- TIENEN DERECHO A ELEGIR Y SER ELEGIDOS, LOS ASOCIADOS HÁBILES.- ARTICULO 41º. EL JURADO ESCRUTADOR, ESTARÁ CONSTITUIDO POR UN MIEMBRO NO DIRECTIVO, QUIEN LO PRESIDIRÁ Y DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.- CAPITULO IV.- DEL REGIMEN ECONOMICO.- ARTICULO 42º.- SON BIENES DE LA ASOCIACIÓN: A) EL CAPITAL SOCIAL, ASCENDENTE A UN MIL INTIS; B) LA CUOTA MENSUAL QUE ABONARÁ CADA UNO DE LOS ASOCIADOS ASCENDENTE A CINCUENTA INTIS; C) LOS APORTES QUE SEÑALEN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN FORMA EXTRAORDINARIA; D) LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN POR COMPRA O DONACIÓN.- ARTICULO 43º.- LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN, SÓLO SE UTILIZARÁN PARA SATISFACER LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN.- ARTICULO 44º.- EL SECRETARIO-TESORERO DEBERÁ RENDIR CUENTA ANUAL AL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA MARCHA ECONÓMICA DE LA INSTITUCIÓN, CUANTAS VECES ÉSTE LO

DOY FE Que la presente copia concuerda exactamente con su

//..REQUIERA.- TITULO V.- DEL REGIMEN DISCIPLINARIO.-ARTICULO 45º.- LAS RELACIONES DENTRO DE LA ASOCIACIÓN, SE DESARROLLARÁN DENTRO DE UN MARCO DE HONESTIDAD, CORRECCIÓN, CORDIALIDAD, MUTUA COLABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES SEÑALADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO.-ENTRE TANTO SE APRUEBE EL REGLAMENTO DE DISCIPLINA, LA TRANSFRESIÓN A ESTOS PRINCIPIOS SERÁ SANCIONADA TENIENDO EN CUENTA LA GRAVEDAD DE LAS INFRACCIONES Y LA CONDICIÓN DE REITERANCIA O REINCIDENCIA DEL INFRACTOR.- ARTICULO 46º.- LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS A APLICARSE, CON LAS SIGUIENTES: A) AMONESTACIÓN, VERBAL O ESCRITA; B) MULTA HASTA EL EQUIVALENTE DE DOS SUELDOS MÍNIMOS VITALES FIJADOS PARA LA PROVINCIA DE CAJAMARCA; C) SUSPENSIÓN HASTA UN MÁXIMO DE TRES MESES;Y D) EXCLUSIÓN.- ARTICULO 47º.- LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS SERÁN IMPUESTAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.CONTRA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTE ORGANO DIRECTIVO, CABE RECURSO DE APELACIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL O RECONSIDERACIÓN ANTE EL MISMO ORGANO. LOS RECURSOS SON EXCLUYENTES, INTERPUESTO UNO NO CABE PLANTEAR EL OTRO EN FORMA SIMULTÁNEA.- ARTICULO 48º.- EL TERMINO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS, ES DE DIEZ DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.- ARTICULO 49º.- LA INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE LOS ASOCIADOS A SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, ASAMBLEA GENERAL, O PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COLECTIVO,SERÁ SANCIONADA CON MULTA POR EL MÁXIMO QUE FIJA EL ARTÍCULO 46º INCISO B) POR CADA INASISTENCIA.-TITULO VI.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN.- ARTICULO 50º.- EN CASO DE DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN, EL HABER NETO SERÁ ENTREGADO AL ASILO DE ANCIANOS DE CAJAMARCA, O A UNA ENTIDAD SIMILAR.- DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS.-PRIMERA.- EL CONCEJO DIRECTIVO ELEGIDO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1986, PODRÁ CONTINUAR SU MANDATO SI LA ASAMBLEA GENERAL NO DISPONE SU REMOCIÓN, DURANTE EL AÑO-

//..

10 FEB. 1987

CAJAMARCA - PERU
NOTARIO - ABOGADO

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista
Cajamarca 10 FEB. 1987

Miguel Ledesma Inostroza
NOTARIO - ABOGADO
CAJAMARCA - PERU

//..1987.- SEGUNDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN IMPLEMENTARÁ LOS SERVICIOS A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL ART. 4TO. DEL ESTATUTO, EN EL PLAZO DE DOS MESES, BAJO RESPONSABILIDAD.-CAJAMARCA, 24 DE NOVIEMBRE DE 1986.-FDO. FERNANDO CHÁVEZ CALUA.-LORENZO RABANAL.-JOSE AMABAMBAL VARGAS.-LUIS TAZ.-ZOILA DE RUIZ.-LORENZO ALIACA.-LUIS AGUILAR, SIGUEN VARIAS FIRMAS MÁS.- MIGUEL LEDESMA INOSTROZA, NOTARIO-ABOGADO DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR Nº 40339-59, ELECTORAL Nº 26619793 Y TRIBUTARIA Nº 0411754, SUFRAGANTE; CERTIFICO: QUE TENGO A LA VISTA EL ACTAS DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS "SAN ANTONIO EL MOLINO" DEL DISTRITO DE NAMORA, LEGALIZADO POR DR. JUAN M. ALBÁN RIVAS, JUEZ PROVISIONAL DEL PRIMER JUZGADO EN LO CIVIL-CAJAMARCA Y REGINA ABANTO CERDÁN, SECRETARIO DEL PRIMER JUZGADO CIVIL - CAJAMARCA; Y, A FOJAS TRES, CUATRO Y CINCO SE ENCUENTRA EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS "SAN ANTONIO EL MOLINO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: "ACTA DE CONSTITUCION.-EN EL FUNDO "EL MOLINO", COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE-CAJAMARCA, SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISÉIS, SE REUNIERON LAS PERSONAS QUE AL FINAL SE INDICAN, CON EL OBJETO DE TOMAR ACUERDO RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE UNA ENTIDAD QUE LOS AGRUPE Y LAS REPRESENTE EN LA DEFENSA DE SUS INTERESES Y A LA VEZ CONTRIBUYA A LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.-A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, DON FERNANDO ALEJANDRO CHÁVEZ CALUA, ACTUANDO COMO DIRECTOR DE DEBATES HIZO DE CONOCIMIENTO DE LOS CONCURRENTES, LAS GESTIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LO ENCOMENDADO EN REUNIÓN PREPARATORIA ANTERIOR, MANIFESTANDO QUE SE HA APERTURADO EL LI

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista
Cajamarca

TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE (3,619)

//..RO DE ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES, EL MISMO QUE DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR EL PRIMER JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CAJAMARCA, LO REPRESENTA EN ESTA OPORTUNIDAD.ASIMISMO, HA SIDO PREPARADO EL PROYECTO DE ESTATUTO,PARA SER DEBATIDO EN LA PRESENTE SESIÓN.- CON LA INTERVENCIÓN DE VARIOS DE LOS CONCURRENTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD: 1º.- CREAR LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS "SAN ANTONIO DE EL MOLINO", DE LA QUE FORMARÁN PARTE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS Y GANADEROS, CONDUCTORES DE PARCELAS DEL FUNDO "EL MOLINO", UBICADO EN EL DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA,CUYO DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MISMO PREDIO Y CUYO SUSTENTO JURIDICO SE ENCUENTRA EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO VIGENTE Y EN EL Código Civil DE 1984.- 2º.- APROBAR EL ESTATUTO QUE REGIRÁ LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN, EL MISMO QUE CONSTA DE 50 ARTÍCULOS, DISTRIBUIDOS DE LA MANERA SIGUIENTE: -TITULO I.- DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y FINES.-TITULO II.-DE LOS MIEMBROS.-TITULO III.-DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-CAPITULO I.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.-CAPITULO II.- DEL CONSEJO DIRECTIVO.- CAPITULO III.-DE LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.-TITULO IV.-DEL RÉGIMEN ECONÓMICO.-TITULO V.-DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO.- TITULO VI.-DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.-DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS.- 3º.- DESIGNAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN, EL MISMO QUE QUEDÓ CONFORMADO, LUEGO DE LA ELECCIÓN, POR LOS SIGUIENTES ASOCIADOS: PRESIDENTE: SR.FERNANDO ALEJANDRO CHÁVEZ CALUA.-VICE-PRESIDENTE: INGENIERO LUIS DÍAZ CERNA. SECRETARIO-TESORERO:SRA.ZOILA VALDIVIA GONZALES DE RUIZ.- 1ER. VOCAL: SR.JOSÉ AMAMBAL VASQUEZ.-2º VOCAL:LORENZO RABANAL CACHO. 4º.- DISPONER QUE LOS SEÑORES FERNANDO ALEJANDRO CHÁVEZ CALUA-- DÍAZ CERNA, LUIS; ZOILA VALDIVIA GONZALES, JOSÉ AMAMBAL VARGAS-Y LORENZO RABANAL CACHO, OTORGUEN LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLI-

10 FEB. 1987

CAJAMARCA - PERU
NOTARIO - ABOGADO

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista. Cajamarca. 02 FEB. 1987

Miguel Ledesma Inostroza
NOTARIO - ABOGADO
CAJAMARCA - PERU

//..CA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN, ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE QUEDA FACULTADO PARA REALIZAR TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE CAJAMARCA.-5º DISPONER QUE EL ESTATUTO SEA TRANSCRITO ÍNTEGRA Y LIBERALMENTE AL LIBRO DE ACTAS Y FORMARÁ PARTE DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.-POR NO HABER OTRO PUNTO POR TRATAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, FIRMANDO A CONTINUACIÓN LOS CONCURRENTES.-Zoila Valdivia Gonzales-LE.26676211.-Fdo.Zoila V.de Ruiz.-Fernando A.Chávez Cálua-L.E.26604770-Fdo.Fernando Chávez.-José H.Amambal Vargas-L.E.26628350.-Fdo.José Amambal.-Lorenzo Rabanal Cacho -LE.-26668350.-Fdo.Lorenzo Rabanal C.-Ciro Aliaga Pajares-LE.26668279.-Fdo.Ciro Aliaga P.-Luis Alberto Díaz Cerna-LE.26609358.-Fdo.Luis Díaz C.-Lorenzo Aliaga Pajares-LE.26668491.-Fdo.Lorenzo Aliaga P.-Luis Aguilar Aguilar Pablo-LE.26668743-Fdo.Luis Aguilar.-Miro Aliaga Pajares-LE.26668422.-Fdo Miro Aliaga.-Alamiro Pajares Rabanal-LE.26605394.-Fdo.Alamiro Pajares .-Guillermo Aguilar Rodríguez-LE.26647345-Fdo.Guillermo Aguilar.R.-Hipólito Rojas Medina-LE.26923499.-Fdo.H.Rojas Medina.-Celso Tirado Acosta-LE.26631027-Fdo.C.Tirado.-Huella digital de Juan Luciano Ocas.-Fdo.Hilario Ramirez.-Olga Chávez.-

CONCLUSION.- FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, DOY LECTURA A TODO ÉL-E INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL OBJETO Y DE LOS RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE SUS OBLIGACIONES CON LOS REGISTROS PÚBLICOS A DONDE SE PASAN LOS PARTES POR CONDUCTO DE PARTE INTERESADA, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO, ASÍ DICEN, OTORGAN Y FIRMAN POR ANTE MI, DE TODO LO QUE DOY FE.

DOY FE: Que la presente copia concuerda exactamente con su original que tengo a la vista.
30 DIC. 1986

Miguel Ledesma Inostroza
NOTARIO - ABOGADO

TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE (3,620)

FERNANDO A. GOMEZ CALUA

LUIS ALBERTO DIAZ CERNA

ZOILA VALDIVIA GONZALES DE RUIZ

JOSE H. AMAMBAL VARGAS

LORENZO RABANAL CACHO

Ante mí: [illegible]
Notario

La presente copia es exactamente idéntica a su original que obra en mi Registro de Instrumentos Públicos, al que me remito en caso necesario.

Cajamarca, 18 de diciembre de 1986.

"DERECHOS : LOS DE ARANCEL".

Miguel Ledesma Inostroza
CAJAMARCA - PERU
NOTARIO - ABOGADO

10 FEB. 1987

Miguel Ledesma Inostroza
CAJAMARCA - PERU
NOTARIO - ABOGADO

TITULO Nº 1376. FECHA: 18-XII-86.

Inscrita la Constitución de Asociación, en el tomo 2, folio 107, asiento Nº 1, partida XLV, del Registro de Personas Jurídicas-Libro de Asociaciones.- Derechos: I/. 54.56 Intis, pagados con recibo número 687466 serie "D" del talonario.- Cajamarca, 30 de Diciembre de 1,986.- - - - - - - - - - - - - -

PECESEROS PUBLICOS
CAJAMARCA

AYDEE VALDIVAR DAVILA
Fedatario Público

EVA.

Miguel Ledesma Inostroza
CAJAMARCA - PERU
NOTARIO - ABOGADO

30 DIC. 1986

15

13

DOY FE QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL A LA VISTA.
SULLANA – PIURA – PERU
06 MAR. 1987
CESAR E. PALACIOS POICARRERO
NOTARIO PUBLICO REG. 007
OF. JR SUCRE 329 – TELF. 2229
LP. 214-5216 – TRB 6200826

Constitución de la Junta Directiva.

Acta de Fundación

En Sullana, en el domicilio del Señor Paternio Dominguez Córdova (calle Pepe Rosas N° 230 Barrio Obrero), a los 28 días del mes de Diciembre del año 1986, a horas 8.30. A.M.; acordamos reunirnos para tomar decisiones, en vista de las negativas, injusticias y Serias anormalidades (económico - Administrativa - Social). En A.A.G. Solo se limitaron a recibir personas de excelente Solvencia Económica, como Médicos, Abogados, Ingenieros, Militares, Aduaneros y traficantes de tierras, Etc. Utilizando a los Auténticos Campesinos y como Caballito de Batalla y el Verdadero Campesino, al final no es considerado, por lo tanto acordamos:

A):- Constituir un Verdadero grupo de Campesinos, sin tierra que se denomina: " REACTIVACIÓN DE CAMPESINOS SIN TIERRA NUEVO GONGORA', VALLE DEL CHIRO ", conformado por los auténticos Socios Campesinos

B):- Afiliar a la Reactivación D.C. S.T. N.G.V.CH. a la federación de Campesinos sin Tierra. Valle del chira.

C):- Hacer Reconocer al grupo Jurídicamente.

D):- En esta Reunión quedó Conformada la Junta Directiva por los siguientes Acordados.

1- Sec. General - Paternio Dominguez Córdova.
2- " Organización - Raúl Alcides Cortegana Atoche.
3- " Pol. Agraria - Victor Raúl Rivas Herrera.
4- " Defensa - José Manuel Cuyeuma Albuquerque.
5- " Asunt. Sindicales y Camp. - Jesús Napoleón Diaz Montenegro.
6- " Relaciones Públicas - Vicente Martines Merino.
7- " Actas y Archivos. - Marcos Campos Roa.
8- " Economía - José Benites Dominguez Córdova.
9- " Inscripción y Estadística - Elver Rivas Palacios.

10 - Sec. Prefensa y Propaganda — Miguel Blanco Estrada Rondon.
11 - " Asuntos Femeninos. — Bertila Alvarado Cuenca.
12 - " Disciplina. — Leonor Moncada Ramirez.
Los cuales fueron Elegidos y/o aprobados Democráticamente quedando asi de esta manera instalada la Junta Directiva.

PEDIDOS.

1. El Sec. Defensa José Manuel Guerrero A. pidió el aporte Económico de $/. 20.00 para Compras, libro de actas y Caja - y su legalización respectiva, Sello, Utiles ofc. Asi mismo se pagó por Derecho de Afiliación etc. lo cual fue aprobado por unanimidad.

2. Se nombró de la Comisión de Estructuración y Estatutos y Dirección y Constitución de la Junta Directiva.

No habiendo otro punto que tratar se dió por terminada esta reunión, siendo las 1.15 P.M.

Firmando a continuación los presentes.

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 27-3-77
REG. N° 214

Reunión Extraordinaria de las Organizaciones de Base.

En la ciudad de Huancavelica a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochentisiete, en el local del Comité de Productores de Alpaca del Departamento de Huancavelica, sito en el jirón Arica doscientos cincuentinueve, se reunieron representantes de las diferentes organizaciones de base: Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Huancavelica, Comité de Productores de Alpaca del Departamento de Huancavelica "COPADH", Asociación de Artistas Nativos del Departamento de Huancavelica, Comunidad Campesina de Carhuancho y Comunidad Campesina de San Antonio, para ver sobre el anteproyecto de nueva ley de Comunidades Campesinas, la reunión dió inicio con la lectura de los documentos enviados por el Senador Andrés Luna Vargas presidente de la Confederación Campesina del Perú tales como: dos Telex de la Senaduría de la República, una fotocopia del artículo periodístico del primero de marzo del presente año y Informativo Agrario Artículo periodístico de fecha veintiséis del presente mes.

Después de un análisis amplio del contenido de los documentos, acordamos en forma unánime dar nuestra protesta a la nueva ley de Comunidades Campesinas que pretende implantar nuestro Gobierno actual a espaldas e sin conocimiento del Campesinado Huancavelicano, razón por la cuál pedimos la derogación de dicha ley y que respete leyes de la constitución que ampara la vida organica y la

autonomía de las Comunidades Campesinas.

Damos nuestro agradecimiento al Senador Andrés Luna Vargas por tomar parte en defensa de la Autonomía de las Comunidades Campesinas de acuerdo a la ley anterior.

Apoyamos solidariamente su desición de lucha en el Senado de la República, al Señor Andrés Luna Vargas presidente de la Confederación Campesina del Perú.

La reunión culminó no habiendo más que tratar siendo horas cinco de la tarde del mismo día y a continuación firman los presentes.

INFORME SOBRE elecion Delegados A Consejo 18

"AÑO DE LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL"

COMITE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Con Reconocimiento Oficial No.002-RA-XVII-HCA, con Oficina en el Jr. Manco Cápac No 117-Huancavelica.

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 12-9-87
REG. N° 2PM

Huancavelica, 6 de Setiembre de 1987

Of. 30-COPRAD-H-87

Señor : Secretario General de la Confederación Campesina del Perú.

ASUNTO : Envia copia xerox de Acta de Asamblea General Extraordinaria del COPRAD-H con eleección de delegados al Concejo Nacional de la CCP.

Tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud., con la finalidad de poner en su conocimiento que cumpliendo los acuerdos emanados del VII Congreso Nacional de la CCP, se ha procedido en el Dpto. de Huancavelica la elección democrática de los delegados que representarán al Dpto de Huancavelica, siendo eleigodos los los siguientes compañeros tal como reza en el Acta:

1.- JUAN ENRRIQUEZ ROJAS
2.- VICTOR SEDANO GONZALES
3.- MARTIN HUAYRA HUAMAN

Aprovecchamos la oportunidad para expresarle nuestra mayor estima y consideracion personal.

Fraternalmente

Augusto Velásquez Salinas
Sect. Region Centro
CEN-CCP.

Juan Enrriquez Rojas
Pdte. Comite Product.
Acobamba.

Martin Huayra Huamán
Ptde. Cmte. Pordct.
Provincia de Hcva.

Victor Sedano Gonzales
Ptde. Comt. Prodct. del
Dpto. de Hcva.

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 2 PM. 12-9-87
REG. Nº 160

COMITE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL
Presidente
DPTO. DE HUANCAYO

19

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Comité de Productores Agropecuarios del DPTO de Huancayo ha convocado a una reunión a todos sus delegados de los distritos, provincias, comunidades campesinas y particulares en la Asamblea Extraordinaria del día 8 de Setiembre a las 3 PM realizado en el local del Comité de Productores Agropecuarios en la participación activa para desarrollar la siguiente Agenda:

1.- Realización de Asamblea General Extraordinaria de Comunidades Campesinas del DPTO de Huancayo
2.- Evaluación del trabajo del comité de Productores
3.- Informe del Congreso de la CCP

Considerando el primer punto se acordó convocar a reunión General de Comunidades Campesinas para el día 30 de Setiembre en la Provincia de Concepción, teniendo que Delegados para asistan en un gran Nº de Horas invitando a dirigentes de la CCP el Secretario Juan Rojas y Ernesto Bravo por lo cual se Tiene que cursar oficios de invitación.

* En Relación al Segundo punto la exposición de los dirigentes mencionó el Compañero Juan Rojas que debería se requiere el apoyo económico para movilizarse y conseguir proyectos productivos que las Comunidades requieren, El Sr Martín Alegría del Comité de Productores de Concepción informa que hace falta recibos y formas de comités Distritales de Productores de la provincia.

En el punto Nro de la agenda informa el Sr. Juan Enriquez que nuestro Frente debe elegir a Tres delegados al Congreso Nacional de la CCP, lo cual fue aceptado y se procedió a elegir siendo nombrados: El Sr. JUAN ENRIQUEZ ROJAS VICTOR SEDANO GONZALES y MARTIN HUAYRA HUARAN. No habiendo mas punto que Tratar se levantó la sesión a la 6.30 P.M.

COMITE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL
Presidente
DPTO. D. HUANCAYO

PRESIDENTE

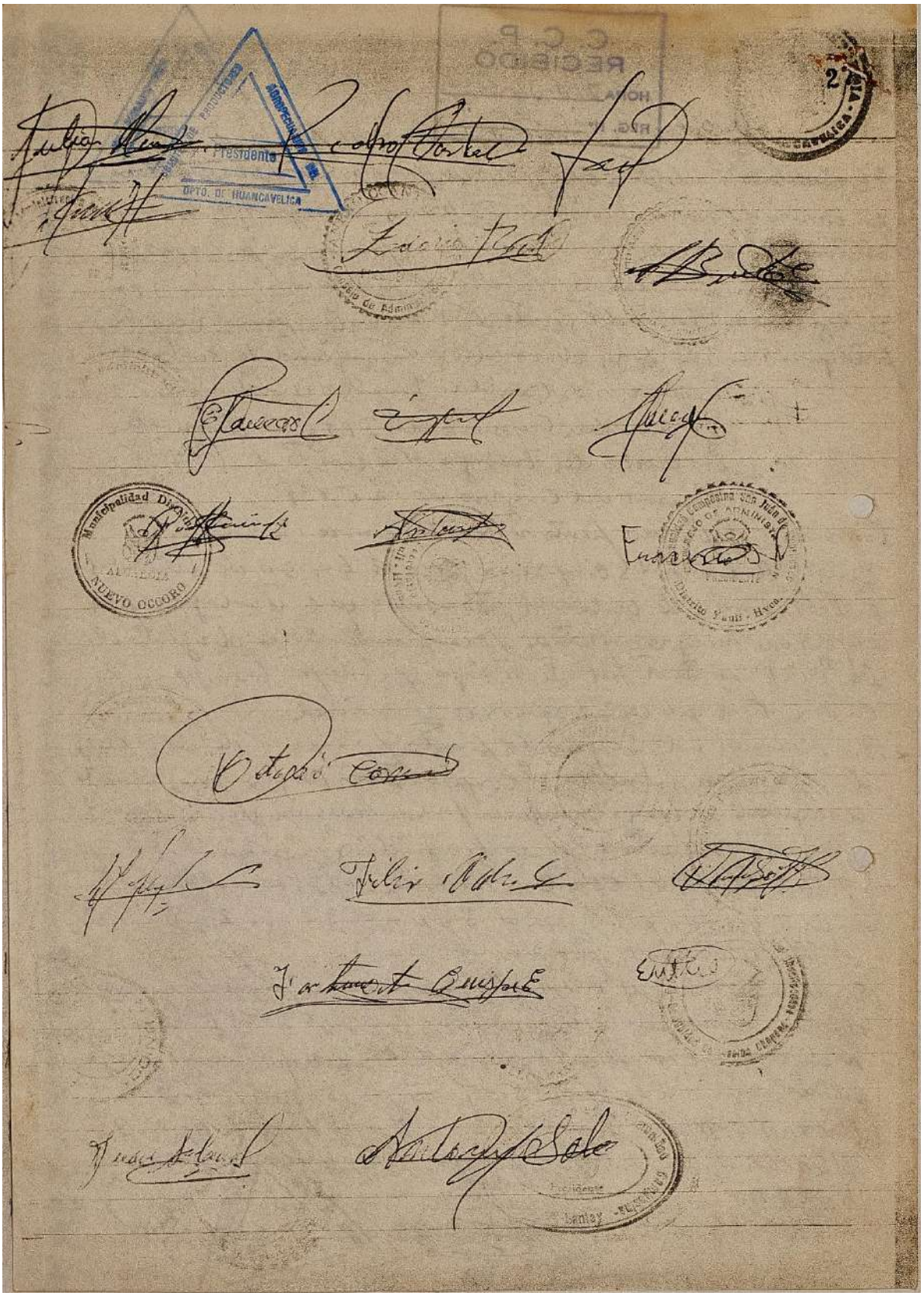
Presidente
DPTO. DE HUANCAVELICA
Municipalidad
NUEVO OCCORO

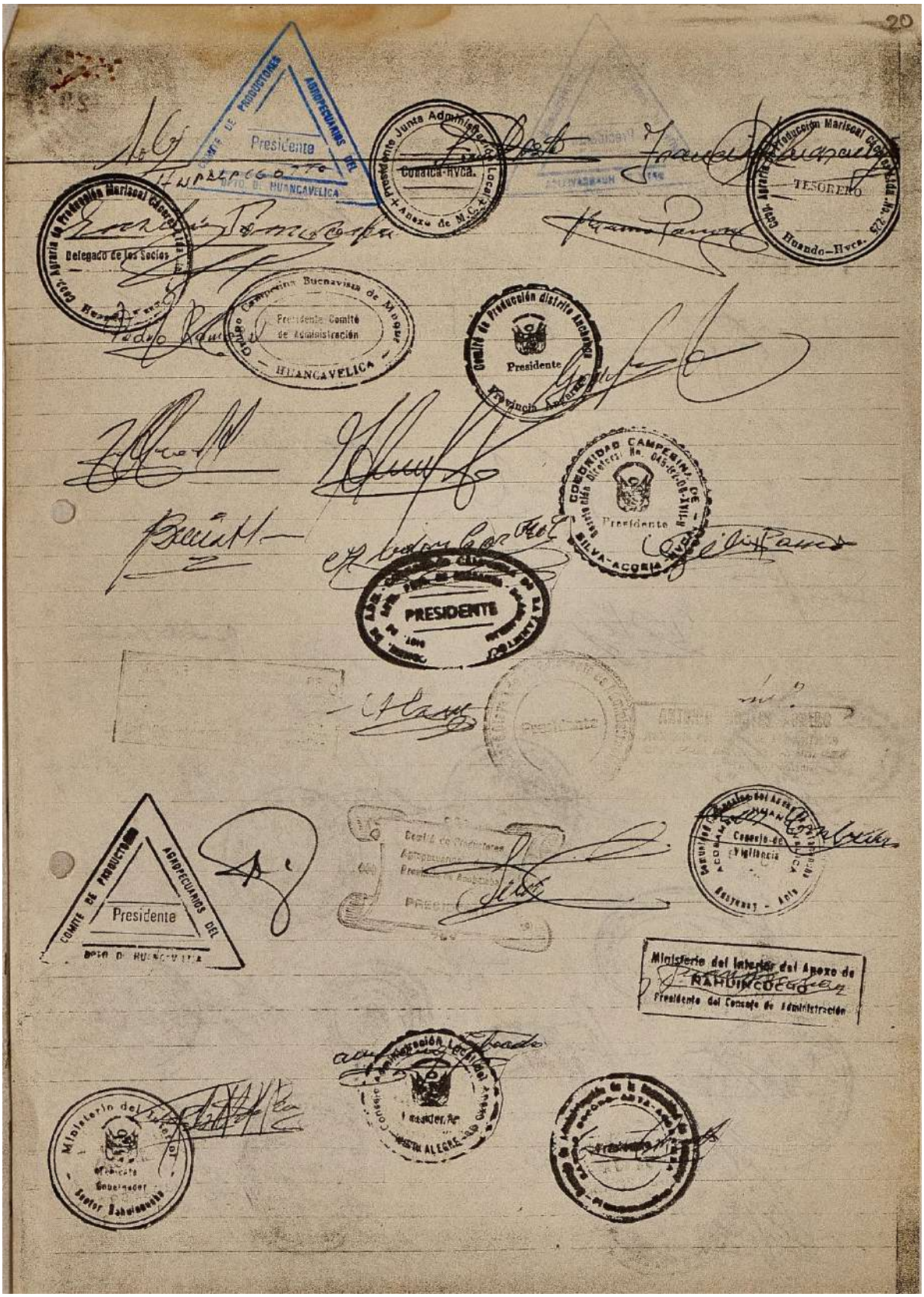
20
COMITE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL
Presidente
Delegado de los Socios
Presidente Comité de Administración
HUANCAVELICA
Comité de Producción distrito Ascensión
Presidente
Provincia Huancavelica
COMUNIDAD CAMPESINA DE
Presidente
PRESIDENTE
Presidente
Ministerio del Interior del Anexo de
Presidente del Consejo de Administración

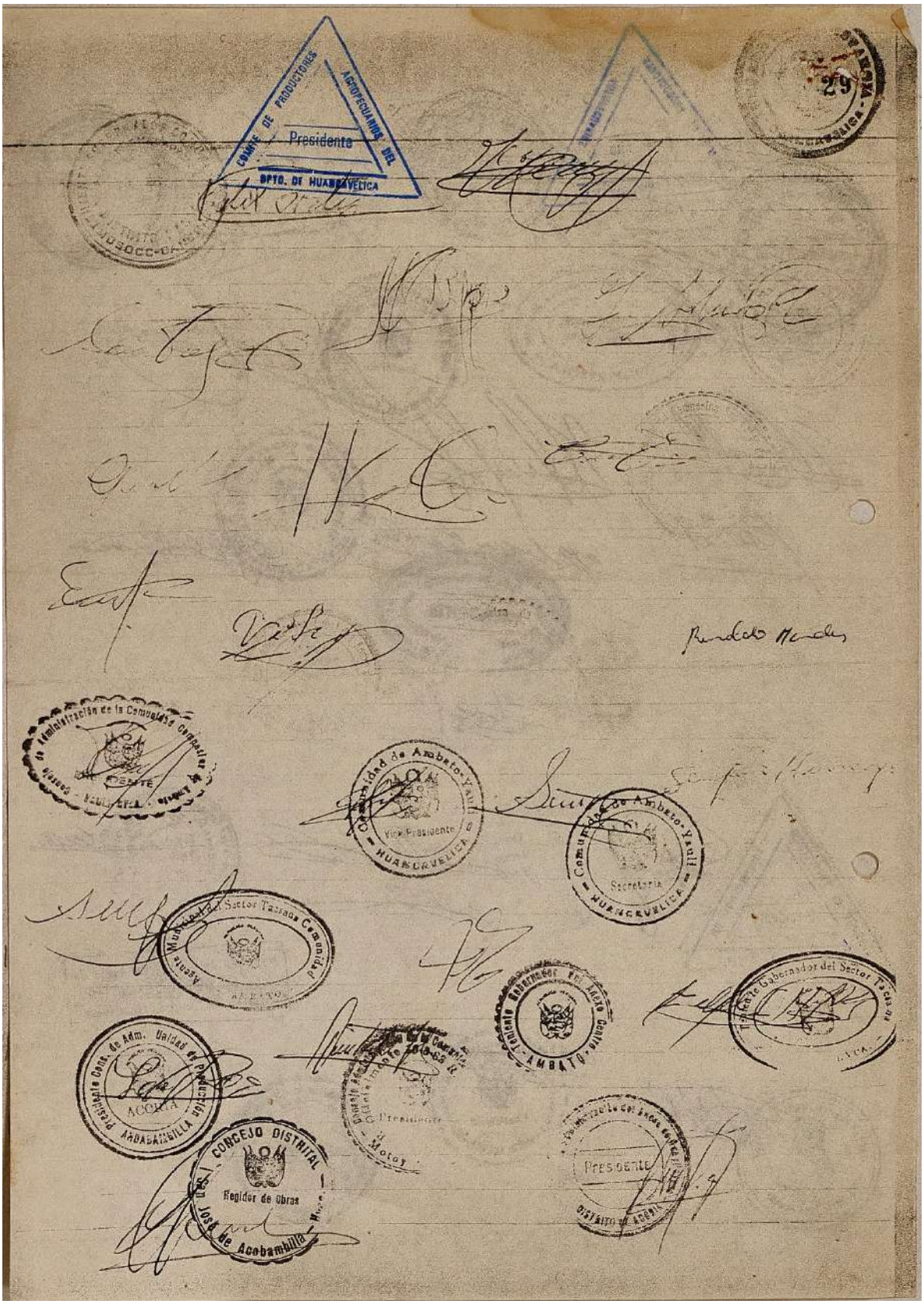
COMITE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL
Presidente
DPTO. DE HUANCAVELICA
Municipalidad Distrital Sector Tayacaja Comunidad
CONCEJO DISTRITAL
Regidor de Obras
Distrito de Acobambilla
Presidente

MINISTERIO DE AGRICULTURA
UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL
CAJAMARCA

C E R T I F I C A C I O N

EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL DE LA UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL CAJAMARCA

C E R T I F I C A

Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en archivo, (Informe Técnico Nº 04-88-UADC-DRA/AR-SDRA de fecha 2º de febrero de 1988, entre otros) los predios rústicos denominados "GALLO POSO" y "RUPAHUAS y LA PERCHA", ubicados en el caserío Cochán Bajo, del distrito de San Silvestre de Cochán, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, se encuentran conducidos en forma totalmente pacífica e interumpida por los siguientes campesinos;

1. Francisco García Mendoza
2. Federico Castañeda Culqué
3. María Melchora García Culque
4. Eladio Arístides Castañeda Culque
5. Ondas Castañeda Culque
6. Isidro Castañeda Culque
7. Ernesto Castañeda Culque
8. Francisco Becerra García
9. Walter Edilbrando García Culque
10. Adelmo García Culque
11. Alcibiades Castañeda Culque

Aclarando además que dichas posesiones individuales se encuentran registrados con sus planos y memorias descriptivas en el archivo de la Oficina de Catastro Rural.

Se expide la presente certificación, para los fines que estime por conveniente.

Cajamarca, 07 de marzo de 1988.

JPM/Lm.b.

Armando Monsefú Sánchez, secretario del Juzgado de Instrucción de la Provincia de San Miguel, que suscribe;----------

----------CERTIFICA:----------

Que el tenor de las piezas ordenadas sacar dentro de la instrucción número veintiuno raya ochentiocho, contra Francisco - Garcia Mendoza i otros, por el delito de Usurpación de Tierras i otros, en agravio de Wilsón Terán Alfaro y otros, es como sigue:----------

DICTAMEN DE FOJAS CIENTO SESENTINUEVE.-Cajamarca once de julio de --- mil novecientos ochentiocho.- Vistos aparece que por resolución de fojas ciento sesenticinco de fecha vein e de junio último,- el Juez Instructor por estar en desacuerdo con el dictámen Fiscal de folios ciento sesentitrés, eleva la presente instrucción a esta Fiscalia Superior, paralos fines legales consiguientes: Y CONSIDERANDO :-que a lo largo de la presente investigación - no se han llegado a establecer fehacientemente la comisión de los delitos denunciados, ni menos la responsabilidad penal de los encausados,des que no existen suficientes presupuestos jurídicos inprescindibles para su configuración, como por ejemplo - acreditarse la propiedad i pre-existencia de lo que se dice - sustraido asi como tampoco se ha acreditado que el presunto agraviado Romél Terán Alfaro, se haya encontrado enposesión - del bien objeto de litis,y que de él haya sido despojado ; antes bien, de autos se infiere que los encausados han venido - i vienen usufructuando individualmente las parcelas de terreno a que se hace referencia y alegan propiedad de los sujetos pasivos, tal como se ha llegado a establecer con meridiana claridad de la abundante prueba existente en la presente causa - penal; por otro lado y teniendo en cuenta además que la doctrina sustentatoria del articulo doscientos cincuentisiete - del Código Penal solo ampara el derecho de posesión y no el de propiedad, mientras que el articulo doscientos cincuenti- nueve del mismo cuerpo de Leyes requiere para su exixtencia

..////

/////....

requiere para su existencia la destrucción total o parcial de una cosa ajena con el próposito directo o inmediato de extinguir o disminuir su valor económico , lo que no ha sucedido en autos, por cuanto los encausados se encuentran detentando la posesión del bien rústico, concluimos que no hay mérito - para que el Fiscal Provincial Provisional de San Miguel,formule acusación contra los encausados por el delito de robo, usurpación y daños, en agravio de Wilsón Terán Alfaro y otros, por lo que , el Juez Instructor deberá dictar la resolución - correspondiente.-Firmado.-Cristobal Arana Correa .Fiscal Superior Titular.- Rafael Briceño Abanto .-Técnico Legal.------

AUTO DE SOBRECEIMIENTO DE FOJAS CIENTO SETENTIUNO.- San Miguel, - ocho de agosto de mil novecientos ochentiocho.----------

Autos i vistos, teniéndo en cuenta el dictámen del señor Fiscal Provincial de fojas ciento sesentitrés,y ciento sesenticuatro y del señor Fiscl Superior de Cajamarca, y CONSIDERANDO , además encausados Francisco García Mendoza,Adelmo Garcia Culqui, Melchora Garcia Culqui,Federico castañedaCulqui,Francisco Becerra Garcia, Walter Garcia Culqui,Alcibiades CastañedaCulqui, Aristides CastañedaCulqui, Mariano Castañeda Culqui, Onias Castañeda Culqui,Isidro Castañedaculqui, Ernesto Castañeda Culqui, por lo que de conformidad con lo dispuesto el - articulo sexto del Decreto Legislativo número ciento veinticuatro : SOBRECEASE la acción penal contra los encausados ya mensionados, por el delito de usurpaci´n de tierras, y contra el patrimonio en su figura de robo, y daños en agravio de Wilsón Teran Alfaro, Hernán Federico Arribasplata y Romél Terán - Alfaro; CONSENTIDA o Ejecutoriada que sea la presente resolución se archive en la secretaria del Juzgado, oficiandose a lasautoridades corr spondientes , con la finalidad que se de cumplimiento al articulo doscientos veintiuno del Código de Procedi-

...///

/////.....

mientos Penales, modifidado por el Decreto Ley número veinte mil quinientos setentinueve , dandose cuenta al superior Tribunal.--- Firmado .-Emilioarmas Mejia.--Juez Instructor.-Armando Monsefú - Sánchez .- Secretario.---------- ------- ----------

DICTAMEN DE FOJAS CIENTO SETENTISIETE.- Señor Presidente de la Segunda Sala Mixta.- La presente instrucción ha sido elevada del Juez Instructor de la Provincia de San Miguel, seguida contra Francisco Garcia Mendoza, alias " Lunarejo ",Adelmo Garcia Culqui, Melchora Garcia Culqui, Federico Garcia Culqui,Francisco BecerraGarcia, Walter-Hidelbrando Garcia Culqui,Alcibides Garcia Culqui,EladioAristides Castañeda Culque, Mariano Castañeda Culque,Osias Castañeda Culque, alias " Sumable " Isidro Castañeda Culque, y Ernesto Castañeda - Culque,por los delitoscontra el patrimonio en sus figuras de robo, usurpación y daños, en agravio de Wilsón Terán Alfaro, Hernán Federico Arribasplata Linares, Romel Agapito Terán Alfaro.-------- Romel Agapito Terán Alfaro, constituido en parte civil a fojas-cinco al ser notificado con la resolución de fojas ciento setentiuno, por su escrito de fojas cientos setentidos, interpone recurso de apelación y habiéndosele concedido la alzada, el Juez eléva los de la materia ante el Tribunal Correcional .---------- Mediante la resolución de fojas ciento sesentinueve con meridiana claridad hemos concluido que no se ha llegado a establecer o mejor dicho nó se a acreditado en forma alguna, la comisión de los delitos denunciados; por lo que, esta fiscalia Superior en lo Penal, en apligación del articulo octavo del Decreto Legislativo número ciento veinticuatro , concordante con el inciso doce del articulo noventiuno del D.Leg, número cero cincuentidos (Ley - Orgánica del Ministerio Público+ PROPONE se CONFIRME el auto de sobreceimiento apelado, de fojas ciento setentiuno , de fecha - ocho de agosto último, devolviéndose la instrucción al Juzgado - de su procedencia.-Cajamarca, dieciseis de setiembre de mil no

..../////

/////.....

novecientos ochentiocho.-Firmado.- Belisario Ortiz Ravines.-Fiscal Superior Provisional.----------

DICTAMEN DE FOJASCIENTO SETENTIOCHO.- Cajamarca, veintisietede setiembre de mil novecientos ochentiocho.----------

Auto i Vistos; de conformidad con lo opinado por el señor Fiscal Superior a fojas ciento setentisiete y CONSIDERANDO: Que, conforme a lo dispuesto en el articulo once del Decreto Legislativo número cincuentidos, del Ministerio Público, ens el titular de la acción penal,, que el presente proceso se ha trámitado - conforme a las normas del procedimiento sumario; que el fiscal Provincial a fojas ciento sesentitrés, ha solicitado el sobreseimiento del proceso, siendo de igjal parecer el Fiscal Superior , como const, del dictamen de fojas ciento sesentinueve,reproducido a fojas ciento setentisiete, que en consecuencia hay que dar por agotada la intervención del Ministerio Público en el caso que nos ocupa, ya qve el Tribunal Correccional carece de facultad para ordènar se formule acusación ; en consecuencia por los fundamentos precedentes; CONFORMARON por mayoria el auto apelado de fojas ciento setentiuno , su fecha ocho de agosto del - año en curs , por el que se declara el sobreseimiento de la acción penal seguida contra Francisco Garcia Mendoza,alias " Lunarejo" Adelmo Garcia Culque, Melchora Garcia Culqui, Federico Garcia Culquie ,Francisco Bacerra Garcia, Walter Hidelbrand Garcia Culque, Alcibiades Garcia Gulque, Eladio Aristides Castañeda Culque,Osias Castañeda Culque,alias " Sumbale", Isidro Castañeda - Culque,y Ernesto Castañeda Culque, por los delitos contra el patrimonio, en sus figuras dde robo, usurpación y daños, en agravio de Wilsón Terpa Alfaro, Hernán Federico Arribasplata Linares,, y Romel Agapito Terán Alfaro; con lo demás que contine , y lo devolvieron .-Ponente.-Señor Pajares Paredes, intervinviendo el señor Ciez Malca, por licencia del señor Ruiz Vigo.-Firmado.-Antonio

/////

//////.....

Pajares Paredes.- Presidente.- Nelson Silva Chávez.-Vocal Titular.-César Cieza Malca.-VocalTitular.----------

RESOLUCION DE FOJAS CIENTO OCHENTITRES.+ San Miguel,seis de enero de mil novecientos ochentinueve.- Autos i Vistos, por devueltos: Cúmplase lo ordenado por el Superior , i en consecuencia, ARCHIVESE de modo definitivo en la Secretaria del Juzgado, haciéndose saber.-Firmado.-EmilioArmas Mejia.-----Juez Instructor .----- Armando Monsefú Sánchez.-Secretario.----------

ESCRITO DE FOJAS CIENTO OCHENTICUATRO.-Señor Juez Instructor.---------

Francisco Garcia Mendoza, y Federico Castañeda Culque,y Adelmo Garcia Culque, en la instrucción que se nos siguió por el delito de usurpación de tierras en agravio de Romel y Wilson Terán Alfaro, que en vía de ejecución de sentencia y por convenir a nuestros derechos; solicitamos a su despacho se sirva - ordenar a quién corresponda nos expida copias certificadas por triplicado de las siguientes piezas procesales:----------

a) Dictámen delFiscal Provincial de fojas ciento sesentinueve.-

b) Sobreseimiento del Juez Instructor de fojas ciento setentiuno.

c) Dictámen del Fiscal Superior de fojas ciento setentisiete.

d) Resolución o sentencia emitida por el Tribunal Correcional de Cajamarca de fojas ciento setentiocho.----------

e) De la resolución que dispone el archivamiento definitivo - de la instrucción de fojas ciento ochentitrés.----------

Por lo expuesto:- A usted, señor Juez pedimos acceder a nuestra solicitudpor ser de estricta justicia.-Adjuntamos las tazas * judiciales.- San Miguel, treinta de enero de mil novecientos - ochentinueve.-Firmado.-FranciscoCargia Mendoza,Adelmo Garcia Culque, Federico Castañeda Culque.-Victor Nopo Falla.Abogado.- San Miguel , treintiuno de enero de mil ---------- novecientos ochentinueve.----------

Como se solcita: expidase dentro del tercero dia las co-

..../////

//////.....

las copias, que se indican por triplicado,certificadas, incertandose el presente escrito i su proveido.-Rubrica.Emilio Armas Mejia.---- Juz Instructor.----- Armando Monsefú Sánchez. Secretario.--Es copia fiel de su original. al que me remito - en caso necesario.-San Miguel, dos de febrero de mil novecientos ochentinueve.----------

Armando Monsefú
Secretario

Profesor Wilson Teran Alfaro.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL
CAJAMARCA

UNIDAD DE PERSONAL
EQUIPO DE ESCALAFON

INFORME Nº 5097-88-DIDECAJ/UPER/E.E.

EXP.Nº: 10310-88.

ASUNTO: Informe Escalafonario

FECHA : 28-04-88.

1.- APELLIDOS Y NOMBRES : TERAN ALFARO, Wilson
2.- CODIGO MODULAR : 0046541?
3.- LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO : ---
4.- GRADO DE INSTRUCCION : ---
5.- TITULO : Licenciado en Educ. 02124-G.
6.- ESPECIALIDAD : Historia - Geografía.
7.- NIVEL MAGISTERIAL O CATEGORIA : 2do Nivel
8.- INDICE REMUNERATIVO : 4.200
9.- OTROS TITULOS Y CERTIFICADOS : ---
10.- CARGO ACTUAL Y JORNADA LABORAL: Prof. por Horas (24 Hrs)
11.- CENTRO DE TRABAJO : C.E. Miguel González Chávez Sec. Mon.
12.- LUGAR.DISTRITO.PROVINCIA : Granja Porcón - Cajamarca
13.- SUPERVISION EDUCATIVA : A.L. - Cajamarca
14.- ANTIGUEDAD EN EL ULTIMO CARGO : ---
15.- PERMANEN.LUGAR.ULTIMO.CARGO : ---
16.- TIEMPO DE SERVICIOS : Veinte (20) años, nueve(09) meses y diecinueve (19) días a la fecha.
17.- CARGOS DESEMPEÑADOS : ---
18.- MERITOS : ---
19.- DEMERITOS : ---
20.- OBSERVACIONES : ---

Vº Bº

AUXILIAR DE SISTEMA
ADMINISTRATIVO I

[illegible] MARCELO LAGRAS
Especialista en Personal I (e)
ESCALAFON

SANTIAGO O. CARDENAS BROCA
Especialista en Personal III
Jefe de la Unidad de Personal
DIDECAJ

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE AYACUCHO OTORGA EL PRESENTE

C R E D E N C I A L

Que, el compañero FELIX ROJAS ORELLANA, Corresponsal de la VOZ CAMPESINA del Departamento de Ayacucho, encargado en cubrir todas las onticias de las Comunidades Campesinas del departamento Ayacucho, tanto en el Periódico mensual de la VOZ CAMPESINA DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU, como también en Programas Radiales del departamento.

Para los casos necesarios, expido la presente Credencial.

Ayacucho, 16 de abril de 1,989.

CONSTANTINO SAAVEDRA MUÑOZ
Sec. (e) de FEDCCA.

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 19-4-89
REG. N°

27

21

ACTA DE CONCERTACION AGRARIA DEPARTAMENTAL HVCA.

DIAS. 19-20-21- JULIO 1989. LOCAL. INC. HUANCAVELICA.

En la Ciudad de Huancavelica, a los 19 días del mes de Julio de 1989, reunidos en el local del Instituto Nacional de Cultura, siendo las 09.30 a.m. se dió por inicio, con la inscripción de los siguientes participantes.

APELLIDOS Y NOMBRES.	REPRESENTANTE. CC/DISTRITO.	L.E. Nº	FIRMA.
1.- Soldano Hongales, Victor	Pte. Comte. Prod. Asn. HVCA.	23206444	
2.- Concha Enriquez, Victor	Secret. Org. CC. AMBATO.	23253205	
3. Quiuchca Taipe, Blas.	Pte. Comite Prod. Condopuechana.	23249266.	
4.- Huaina Huamani, Valentin	Pte Comite Prod. Silva.	23218309.	
5. Ordoñez Horan, Zósimo	Pte Consejo Adm. CC. Nuevo Occoro.		
6.- Cconcha Quispe, Maximo	Pte Consejo Adm. CC. Mesaccancha.		
7.- Tovalino Rodriguez, Daniel.	Pte. Consejo Adm. CC. Mayucc. Alto.		
8.- Quispe Matamoros, Fortunat.	Pte. Comite. Prod. CC. Antacocha.	23200780	
9.- Espinoza Taipe, Francisco.	Pte. Consejo Adm. CC. Paccaccancha.	23202847.	
10.- de la Cruz Taipe, Francisco.	Pte Comite Prod. CC Ambato.	23251167.	
11.- Crispin de la Cruz, Pedro.	Secret. Acti. Arch. CC. Pucapampa.	23252336	
12.- Machuca Huamani, Armando	Local CC. Chuclococha.		
13.- Moreno Cornejo, Paulino.	Pte. Consejo Adm. CC. Chopicca.		
14.- Crispin Soto, Hilario.	Local. CC. Chopicca.		
15.- Guamanpoma Cuni, Sabino	Pte. distrit. Acoria.		
16.- De la Cruz Sulcaray, Gregorio.	Pte. CC. Ambato.		
17.- Zuloeta Berrocal, Domingo.	Pte. Consejo Adm. Cachi Seta.		
18.- Policarpio Canales Poma	Pte. Comité Prod. Alpaca HVCA.		
19.- Eusebio Jurado Paco	Delegado de Santa Ana.	23548962.	
20.- Quispe Taipe, Andres.	Pte. CC. Pallamachay.	20654981	

1.- Fernandez Escobar Francisco. Pte. CC. Taesana. 23253426.
2.- Silvestre Vargas Feliciano Pte. CC. Chontacancha 23461283.
3.- Crisostomo Alanya Torres Pte. CC. Castilla Pata. 23250849.
4.- Palomino Fernandez Jesús Sec. CC Taesana. 23250823
5.- Alanya, Merino Santos Pte. CC. Troya 20534628
6.- Huaman Huanhuayo Domingo. Sec. CC Troya 23218817.
7.- Carbajal Arroyo, Teófilo Pte. CC. Sivia. 23221267.
8.- Apomaita Huamani Cesareo Pte. Ci. Pampapuquio Pucará. 23372865.
9.- Cardenas Nieto Hugo. Inspector CC. Taesana 19823349.
10.- De la Cruz Malamoros Ernesto. Pte. CC. Huaylloraca 23258871
11.- Espinoza Taipe, Eusebio Vocal CC. Pacayaniche. 23261685.
12.- Payton De la Cruz Celestino Pte. Com. Adm. Ancható.
13.- Malamoros Quispe Victor. Fiscal CC. Huaylloraca.
14.- Escobar Sanchez Moises. Téc. UA.D XVII. Hvca. 23206370.
15.- Edgar Vazquez Huayllani Téc U.AD. XVII. Hvca.
16.- Diomedes Cisneros Ramos. Téc U.AD. XVII. Hvca. 23210209.
17.- Felix Quispe Hilario Téc. UAD. XVII. Hvca. 23260342.
ING. POLINOD CONCHUCAYA VALDIVIESO. SUPV. AGRICULTORES UAD. XVII. Hvca 19925770.
ING. RUBEN SOTO YUPANQUI. JEFE ENCT. HVCA.
ECON. JORGE GUTIERREZ. Adm. (e). BANCO AGRARIO. HVCA.
TNCO. LUCIANO TAIPE HUARI. REPRESENTANTE. ONAA. HVCA.
INCO. LUIS KNUTSEN OLIVARES. REPRESENTANTE. CORDE-HVCA.
INCO. MARCIA LLERENA JULCAN. REPRESENTANTE. UAD. XVII. HVCA.
INCO. ANGEL VILLEGAS DE LA CRUZ. REPRESENTANTE. UA.D. XVII. HVCA.
INCO. CELMER. BARRON TOVAR. REPRESENTANTE. UAD. XVII. HVCA.
INCO. AUGUSTO OLIVARES. HUAMAN. REPRESENTANTE. UAD. XVII. HVCA.
INCO. FRANCISCO ESCOBAR CUADROS. REPRESENTANTE. U.AD. XVII. HVCA.
INCO.
A.E.S. [illegible] MATAMOROS. Pte CC ACOMAYO-ACOPIA.
Manuel Bolis Mallqui Repres. de H.

En continuación, siendo los 2.30 p.m. el Ing. Angel Vigens De la Cruz, en representación del Director de la Unidad Agronia Departamental XVII-Hvcs, da por inaugurada la I Reunión de Concertación Agraria Departamental Hvcs, luego se prosigue con la participación del Presidente del Comité de Productores Agropecuarios del Dpto. Huancavelica Sr. Victor Sedano Gonzales, quien pide conocer la Problemática Agropecuaria en el ámbito departamental, informando que ha elevado un pliego petitorio al Vice-ministro de Producción y Concertación, el mismo que fue remitido a la U.A.D. XVII Hvcs. entre los principales puntos plantea lo siguiente.

a).- Se declare en emergencia el agro del departamento, debido a que se ha retrasado las lluvias, y factores climatológicos adversos, como helados granizados, sequía, a consecuencia de esto no tienen rendimiento no pueden pagar sus prestamos al Banco Agrario, y la pequeña cosecha que obtienen no justifica los precios bajos del mercado. además lo mejor de su producción (1ra y extra) son destinados para la venta, mientras que las campesinas destinan para su autoconsumo lo peor sus productos, pequeños, agusanados, partidos etc).

b).- Plantea que la venta de fertilizantes se comercialice a través del Comité de Productores, y que los fertilizantes cuestan mucho.

c).- Solicitan fijar precios de sus productos por línea de producto Lamenta también que los representantes del Dpto de Hvcs, en el parlamento no los ayudan; no tomando interés en solucionar sus problemas más álgidos.

d).- Plantea que los precios de garantía previa concertación debe subir de acuerdo a la inflación.

e) Además que los prestamos otorgados por el Banco Agrario sean oportunos y con intereses preferenciales por ser Especie andina y encontrarse en una zona deprimida.

1)- Que el Ministerio de Agricultura de capacitación hacia los productores a fin de realizar transferencia de tecnologías, y se dé privilegio, la dirección técnica a fin de incrementar los rendimientos por hectárea, en todos los cultivos.

El Presidente de la Comunidad Campesina de Andabamba Sr. Francisco de la Cruz plantea que dicha zona se declare en emergencia, especificamente los lugares de Pallamachay, Contillapata, Centro, Pucapampa, Tacsana, Clasana por caida de helados y granizada.
Agrega que para comprar 1 Kg. de arroz tiene que vender 3-4 Kg de cebada, además asistido a los bajos rendimientos no siembra para el consumo familiar, agudizando el diagnostico para comprar medicina, libros, zapatos, ropa etc. para sus hijos que estan en la escuela.
También plantea que los prestamos otorgados por el Banco Agrario sean para los nuevos y que no exista discriminación, y que dichos montos se den a los verdaderos campesinos productores y no a los comerciantes etc.
El Sr. Armando Mochuca H. plantea que se efectivice los prestamos de capitalización especialmente para la linea pecuaria solicitando al Banco Agrario diligencia esta situación.
El representante de Cochabita pide se intensifique la asistencia técnica, ya que ello influiria directamente la producción y productividad.
El presidente del Comité de Productores a nivel departamental pide a la CORDE-HVCA que exponga sus acciones y programas que desarrollan en bien del agro Huancavelicano, tanto en la linea Agricola y pecuaria.

25

En la exposición del representante de ENCI-HVCA. el ING°. RUBEN SOTO YUPANQUI. manifiesta que el Sr. presidente del Comité de Productores cumpla con el nombramiento de un delegado a fin de estar presente en la venta de pertilizantes, compra de productos y denunciar algunos anomalías que pudiera existir y denunciar a los malos trabajadores de Enci a fin de corregir y/o sancionarlos drásticamente.

Dice que el Ministerio de Agricultura norma toda la actividad agropecuaria, por tanto se dispone mediante un D. S. que ENCI. pueda vender directamente a los Comités de Productores organizados, previa constancia de los productores que serían verificados por los C.D.R.-S correspondientes.

De otro lado indica que en el mes de SET-88 la URES costaba I/. 750 unts x saco de 50 kgr. y en JUN-89 hay un reajuste del 1300% y la Urea eleva a costar I/. 9,800 unts y que el gobierno anuló el I.G.V. que es del 15% entonces los precios bajan. siendo actualmente el precio I/. 7,652.00 unts

Además indica que los precios de los pertilizantes estan bajos relativamente porque el gobierno subsidia en su mayor parte y nos da el siguiente ejemplo.

- Urea precio real	I/. 36,000. unts	Precio Venta I/. 7652.	≠ I/. 28,348.
N.A.	34 350. "	" 11,087	≠ 23,263 Precio Subsidiado.
Super. Triple.	43, 300. "	13,043.	≠ 30,257.

Señala también que el stock de pertilizantes esta asegurado para la campaña que se inicia 89-90. También indica que los pertilizantes tienen un precio único a nivel nacional. y que también los fletes estan subsidiados por el gobierno.

El Ing. L. Soto, propone realizar un padron de productores, debidamente acreditados y el comité de Productores serán los ejecutores del mismo. Primero los centros acopio, Pampas y Berbemba deben ser elevados de categoría de Agencia Comercial. a fin que vendan publicamente.
Cruz hasta la fecha no recibe ventas por comprar productos con precios de garantía y, los agricultores piden que se les pague con dinero en efectivo.
Tambien mencionó que ENCC está comprando fuera de época pagando un poco más para los comerciantes a fin de estabilizar precios y garantizar pero aclarando que solamente es para los productores, comunidades organizadas, y no es para los comerciantes, intermediarios. El representante de ENCC pide por intermedio del comité de productores se le done 3,600 m² de terreno a fin de construir sus almacenes, e infraestructura.
Se cita por concluida la participación de la exposición y se retiran los presentes a horas 6. p.m. del día 19-07-89.

El día 20-07-89. se presencio con la exposición y concentración en ésta oportunidad con el representante del Banco Agrario- Hermenegildo Sn. Econ. Jorge Gutierrez. Administrador (e). Jefe de Operaciones
Sobre lo peticionado por el Comité de Productores en lo relacionado con el Banco Agrario existe una carta dirigida al Senador de la República Ing. Eduardo Lima Vargas, en el cual hace el Banco Agrario a través de su Gerente Central de Créditos Sr. Manuel Salazar. M. Lima. los aclaraciones y la respuesta en lo referente a los siguientes puntos: CCC Nº 136-189. 14.02 89.
El referido comité de Productores expone un conjunto de peticiones de los cuales 04 están relacionados con el Banco Agrario.
- Referente al pedido de "ampliación de prestamos", le informo que recientemente se ha incrementado los precios referenciales con fines de préstamos, que permite rescatar las garantías de los prestamos de corte-

25

su mismo y por lo tanto el monto de dichos prestamos.

- En cuanto a la tasa de interes "cero" es necesario señalar que las medidas adoptadas para superar la actual crisis economica financiera han obligado al Banco Agrario a modificar este nivel de tasa y elevar las otras tasas de interes. No obstante ello, las zonas del Trapecio Andino entre las cuales se encuentra el Dpto de Huancavelica, tienen tasas de "interés preferencial" que representan un gran esfuerzo del BAP por apoyar la agricultura de esas zonas.
- Respecto a la recategorización de la Oficina del Banco Agrario en Huancavelica, debe tenerse presente que la elevación de categoría de las oficinas del BAP se realiza en base a estudios justificatorios y de acuerdo a las normas de la superintendencia de Banca y Seguros Por tanto, la recategorización de la Oficina de Huancavelica depende del resultado de dichos estudios.
- Por otro lado, recientemente se ha ampliado los niveles de atribuciones de resolución de solicitudes de crédito, dentro de una política de constante actualización de estos niveles, que ha determinado que el 99% de las solicitudes de préstamos se resuelvan en los organismos descentralizados.
- Finalmente, con relación a condonación de deudas al BAP en casos de desastres naturales y factores climáticos, ello es decisión del gobierno dictando dispositivo legal correspondiente. Sin embargo, en casos de siniestros naturales debidamente comprobados (sequías, heladas, inundaciones, etc) el BAP conoce próximos pasos los prestatarios incursos en esta situación anómala.

A continuación en representación de la CORDE-HVCA se hizo presente el Gerente de Promoción y Desarrollo Ing. Luis KNUTSEN SILVA, quien mencionó que existe 3 direcciones siendo estas los siguientes.

① Dirección de Promoción Comunal, deslinde y titulación de tierras.

② Dirección de Proyectos Especiales, los cuales comprende: Desarrollo agropecuario, Desarrollo de semillas mejoramiento, Maquinaria Agrícola, y Reforestación.

③ Dirección de Gestión Empresarial y Financiera, que da apoyo a la pequeña industria y a la artesanía popular.

Así mismo hizo mención de los TRACTORES RUMANOS, que había sido adquiridos por el gobierno del Perú bajo la modalidad de compensación, cuyo pago se realiza con productos no tradicionales.

Para ser uno de los tractores se tiene que pagar el alquiler de los mismos que se utilizaran, como combustible, aceite, mantenimiento, operario y otros rubros que ocasionan gastos. Pero a pesar de ello manifiesta que los precios de alquiler de los tractores H/Tractor son los más bajos, en comparación con otros departamentos.

Estos tractores están distribuidos en cada una de los provincias llámese Huambamba-Jaenas, Tayacaja, Churucampa y Huancavelica.

Entonces para ser uno de estos se debe solicitar el alquiler de los tractores, pero para lo cual el comité de productores debe organizarse y programar un cronograma de trabajo para operativizar H/H.

En cuanto a los FONDOS ROTATORIOS. La Corde-Hvca. da en calidad de prestamo:

- Semillas para papa 2,000 Kg + 10% (200) = 2,200 Kg devolución.
- Fertilizantes devolución a precio actual.
- Pesticidas devolución a precio actual.

- Dirección técnica y otro gratuitamente.

El Ing° KNUTSEN se ha comprometido en dar las facilidades necesarias al Comité de Productores a fin de que se instale 02 Hás del cultivo de papa, para lo cual deben presentar un memorial u oficio dirigido al Presidente de la CORDE-HUCA.

También hace un llamado a los agricultores a fin que los pertenecientes del Fondo Rotatorio devuelvan lo prestado a fin de incrementar y fin el beneficio sea a mayor número de comunidades, 410 personas. De igual modo menciona que el Fondo Rotatorio tiene prioridad hacia las comunidades para lo cual deben presentar un oficio, solicitando atención, en segundo lugar la formación de grupos siempre en cuanto sea aprobado en asamblea y como máximo 03 grupos por cada comunidad.

El Pte del Comité da a conocer que el paquete tecnológico que da la CORDE-HUCA - G.P.D. debe ser cambiado de acuerdo a la realidad de los productores. Así mismo denuncia que se están utilizando productos como pesticidas que ya pasaron su fecha de vencimiento, y que una vez aplicados no tiene efectividad.

En cuanto se refiere a la elaboración de un "Proyecto sobre Comercialización de productos de pan llevar", el Ing° KNUTSEN recomienda, que el Comité presente una solicitud al Pte. CORDE-HUCA - G.P.D. a fin que se elabore dicha petición.

En lo referente al apoyo para transportar productos hacia los mercados fue denegado porque la CORDE-HUCA no cuenta con camas para tal fin. También no puede ser posible la construcción de centros de acopio, previo estudio de prepactibilidad.

Relacionado al Fondo desarrollo rural y comunal, FODRUC, que estan destinado a la producción Agricola y Ganadera; han sido atendido en un 60% de comunidades, pero no supieron aprovechar este apoyo por el contrario lo dilapidaron en cosas superfluas.
Tambien menciona el Fondo de Apoyo a Comunidades Campesinas y Nativas FOCCAN que se ha atendido en un 100% y que algunos comunidades aprovecharon bien el dinero entregado y otro no; incluso, existen comunidades que hasta la fecha no realiza su rendición al respecto.
De otro lado el representante de la CORDE-HVCA, sugiere al presidente del comité de productores solicitar via el Presidente de la CORDE-HUANCAVELICA. se realice el FODRUCC y que figure en el acta como un acuerdo. Concluyendo su exposición.

Por la tarde se prosiguió con el representante de ONAA. oficina zonal - Huancavelica. ING. LUCIANO TAIPE HUAIRA, quien ayudado por un proyector de slides, nos presento las acciones que viene realizando en forma visual.
Manciona que la ONAA-HVCA, es una oficina estatal que brinda apoyo complementario. para lo cual existe tres proyectos, siendo uno de ellos el PRAA. Proyecto de reforestación con apoyo alimentario, cuyo objetivo es realizar ~~proyectos~~ proyectos de reforestación dejando alimentos.
. DIRECCO. apoya a los proyectos agropecuarios, realización de obras y en las zonas más deprimidas. Apoya a la comunidad en proyectos productivos y de servicio.
- Programa de Emergencia en casos especiales. Centros educativos especialmente niños. tienen apoyo del Gobierno de Italia y la Comunidad Economica Europea.

En caso de desastres naturales o perdidas de cosecha, por efectos de granizada, sequía o helados, la ONAA. puede dar ayuda alimenticia pero antes se debe presentar una solicitud dirigida al Presidente de Defensa civil, adjuntando un informe técnico por parte de los C.D.R.s de su jurisdicción y previa evaluación se les entrega alimentos a los comunidades o lugares afectados.
Algunas autoridades denunciaron que la ONAA. no cumple con entregar los alimentos a pesar de haber presentado documentos justificatorios, con intención dol. Se dió por terminado la intervención del representante de ONSA. HVCA.
La vista pasa de este mismo evento le dió el Consejo Provincial de Huancavelica, quien mediante un oficio se le hizo la invitación al Sr. Alcalde Raul Apumayta Arana, quien Subio por su ausencia, el cual pudo como presidente para posteriores eventos. Sin mas que, se concluyo con la reunion del 20-07-89.

El día viernes 21-07-89. se prosiguió con el desarrollo del Programa para lo cual un representante de la UAD XVII-HVCA conversaría con el comité de Productores siendo designado para tal fin el Ing°. MANUAL UBETO FLORES, que elaboro un costo de producción referente al cultivo de PAPA. siendo el siguiente:

Rendimiento promedio. X 10,000 Kg/Ha.
Costo total de Producción. I/. 5'300,000.00 intis
Precio chacra actual. I/. 700.00 intis

Quedando pendiente para los otros cultivos en una reunión posterior debido a que es laborioso y de mucha dimensión. También se debe realizar la actualización de los costos de Producción, recomendandose que sea por lo menos mensualmente por linea de cultivos.

32.

El Banco Agrario tiene un presupuesto básico de sostenimiento agrícola cuya vigencia es del 06-07-89 para la Agencia de Huancarelica zona sierra, CULTIVO PAPA: Tipo de explotación empírica cuyo monto total es de I/. 1'400,000.00 intis que el BAP. financia como préstamo en 3 armados. a) 700,000 b) 350,000 c) 350,000 respectivamente.

De este todo también se realizó el análisis de costo de producción Pecuaria. a cargo del ING. CELMER BARROS TOVAR. quien expuso para ganado vacuno. propósito carne, razas criollas para saca a los 02 años de promedio cuyos costos totales ascienden a la suma de I/. 365,825. intis por cabeza, estimando que el kg de carne es de 1,500 intis precio chacra, dando un margen de ganancia de

Prosiguiendo con la programación se tiene en esta oportunidad la exposición del ING. Augusto Olivera Huaman, quien nos explicara el proceso de comercialización:

Se le comunica a los productores que se va organizar ferias populares a través del ministerio de agricultura.

De acuerdo al D.S. 052 el comité de productores exija al Banco Agrario la compra de un vehículo para uso exclusivo del comité.

El M.A. a través de la UAD-XVII-Hvca, se compromete en elaborar proyectos de comercialización en coordinación con la CORDE-Hvca.

El comité de productores debe tomar la modalidad de cobrar el autoparamos en zonas productoras, además se dio lectura al procedimiento del cual se debe sujetarse a la colaboración del poder ejecutivo para la recaudación de los autogravamenes que dispone el D.S. Nº 068-84-AG. y D.S. Nº 009-85-AG.

20-21-22-SET-89 23

Luego de un amplio debate se llegó a los acuerdos siguientes:

CONCLUSIONES:

1.º- El comité de Productores señala lo siguiente:

a) Se declare en emergencia el agro. por perdidas de sus cultivos debido a factor climatológico; para tal fin las CDR.S. deben realizar un Informe Técnico lo antes posible, a fin de poder el informe correspondiente a las instancias superiores.

b). La venta de patibizantes se debe hacer por intermedio del comité de productores organizados o comunidades debidamente empadronados.

c) Plantean que los precios de garantía suban de acuerdo a la inflación. por D.S. en instancias superiores, así mismo los préstamos otorgados por el BAP sean oportunos y con intereses preferenciales, además que los montos sean preferentemente nuevos.

d). Así de forma programada, cada uno de los jefes o representantes de las entidades de ENCI. BANCO AGRARIO. CORDE-HVCA. ONAA-HVCA y la UAD. XVII-HVCA deben dar sus propias declaraciones, y fundamentarse técnicamente, y administrativamente, lo que era posible y lo que no es posible, a fin de que el Comité de Productores tomen en consideración y reflexionen en el pedido que han hecho conocer.

También se mencionó y se acordó que para el día 20 de Setiembre se realice otra reunión a fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados en la I Reunión de Concertación Agropecuaria Departamental. Así mismo se realizó una observación, la no participación de los Provincias de Tayacaja - Churcampa - Castrovirreyna - Huaytara, solicitando para la próxima Reunión que el Presidente del comité de Productores Huancavelica realice las coordinaciones al respecto. Luego no habiendo otro punto que tratar se dió por concluida siendo las 8.00 p.m. A continuación se entregó los certificados de participación a cada uno de los representantes. También se les entregó alimentos donados por ONAA, en recompensa por su labor, en éste

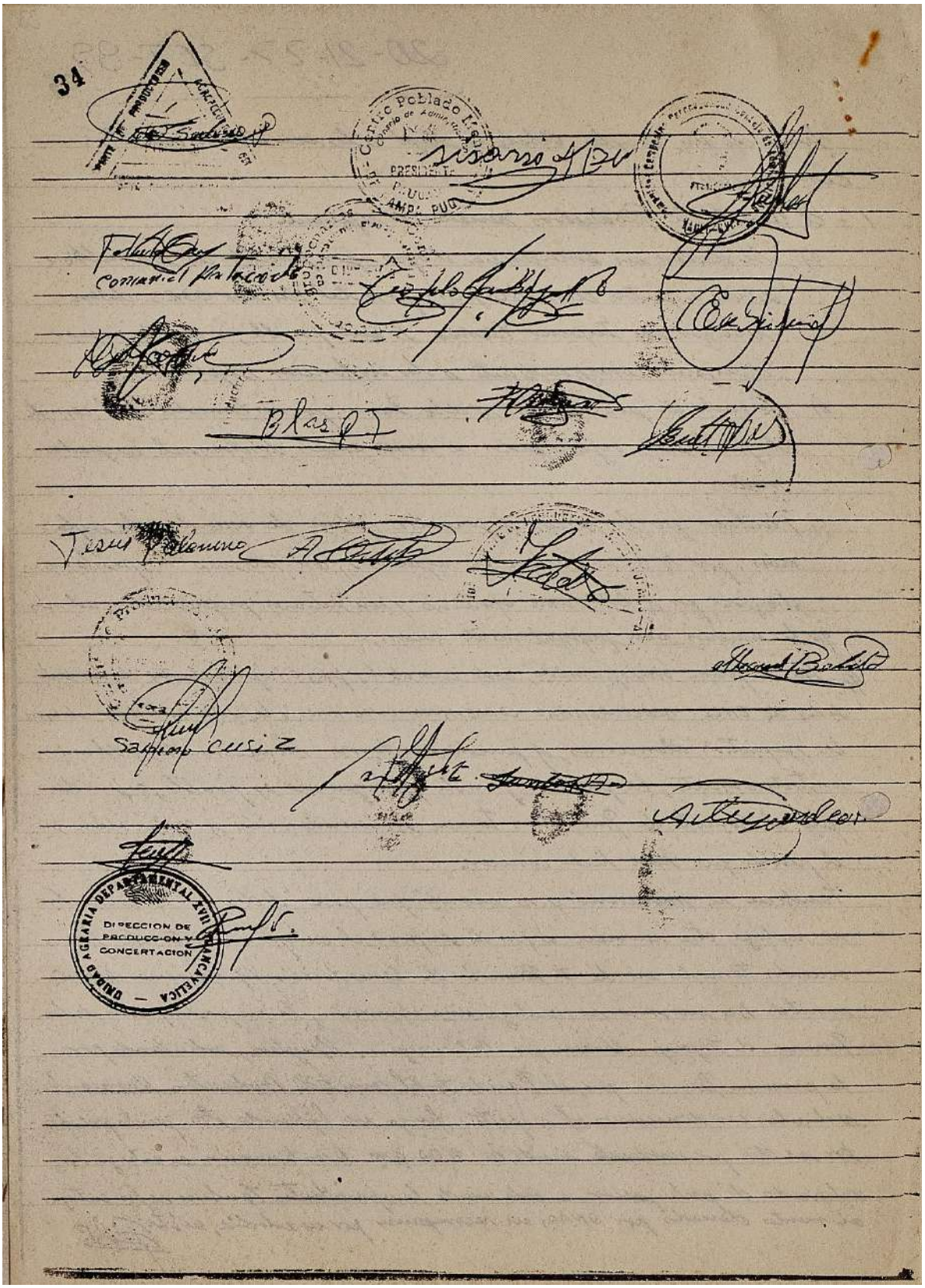
34
Centro Población
PRESIDENTE
AMPL. PUG
Comandante Patrocinio
Blas
Jesus Palomino
Sanchez Cusiz
DIRECCION DE
PRODUCCION Y
CONCERTACION

FEDERACION PROVINCIAL CAMPESINA CHINCHERO
FEPCACH
Base de la Conf. de Campesinos del P...
(CCP) Fundado 23 de enero de 19...

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS CHINCHEROS (FEPCACH) REGION LIBERTADORES WARI OTORGA LA PRESENTE ;

CREDENCIAL

Al Sr. Miguel Florencio Silvera Torres, identifiacdo con L.E. Nº 25457464 Vice Presidente de la Federación Provincial de Campesinos Chincheros, para que participe en la FORUM NACIONAL AGRARIO convocado por la CCP en la ciudad de Lima, representando a la FEPCACH.

Chincheros, 01 de Marzo de 1,991

Federación Provincial Campesina Chincheros
PRESIDENTE
FEPCACH

Zacarias Flores Carbajal
PRESIDENTE DE LA FEPCACH.

C.C.P
RECIBIDO
04 Set. 1991
Hora 10:40 a.m.
Reg. N° 0867

+

Asamblea Ordinaria.

En la Comunidad del Centro poblado menor de Huancabamba de la jurisdicción de la organización productores agrarios, del sector del mismo poblado, siendo las dos Vaciocho del mes de Febrero de Mil novecientos noventa y uno. Siendo horas diez de la mañana con diez minutos dio inicio conforme a la convocatoria del presidente de la organizadora el compañero Julio Herrera Quispe, con la participación de todos sus directivos, y miembros, y comités del ámbito de la jurisdicción de Huancabamba del Distrito y provincia de Andahuaylas y Departamento Apurimac. para formalizar la organización de productores agrarios con la siguiente agenda.

- Informes de bases de la comisión organizadora
- problemática del agro y el campesinado
- constitución de la primera junta directiva de nuestra nueva federación campesina de los Zanos de Andahuaylas
- tareas del movimiento campesino

Acuerdos con la participación de los delegados de las comunidades participantes que a continuación enumeramos.

1ro: Pataqata con diez participantes
2do Pampansa

3ro Huancapata con 12 participantes
4to. Sacclaya con 60 participantes
5to Santa Rosa con 05 participantes
6to Huancabamba
7mo. Cacco con 15 participante
8vo. Socñacancha 120 "
9no. Huancha. 06. "
10mo. Ancaraylla. 05 "
11ro. Huarocc-ayo .10 "
12mo Patacancha. 10 "
13 (Chicche) Coordinará 05.
14 Club de Madres de Sacclaya.
15 Club de Madres de Huancabamba.
16 Club de Vaso de leche Huancabamba.
17 El comité Electoral de Huancabamba.
18 El compañero Asesor de Confederación Campesina del Perú.
19 Perú.

PRIMERO: Se inició la asamblea General con la entonación del Himno Nacional con la participación de todos los presentes, y seguidamente se dio un pequeño informe al presidente organizadora. y demas participantes de la participante de FEPCO y secretario. Base de CC.P.

SEGUNDO: El informe Sacclaya pide un amplio informe sobre la organización y asi toma la palabra el compañero Abil. Perez Huamán dejar el saludo pertinente asi mismo dá el informe para la nueva organización

De todas las comunidades y pide informes de cada Base, también hace el presidente del consejo de Administración de Iramendiaundia la palabra para hacer llegar a inicio las organizaciones muy y prontas que tengan viabilidad para cualquier institución estatal.
Ademas el compañero Julio Huarca de informe detallada sobre la organización y necesidad dar informe de los diferentes Bases.

PEDRO. El señor Manuel Barbera de Pedro informa que se base esta descontento. y pide mas comprensión de parte de la comisión organizadora. El compañero Alvaro Lazo perez hacer conocer de importancia de la organización. y hace llegar de los diferentes instituciones el malestar que hay como. Banco Boraria, INIYU, Piere Región, y ademas hace entender las irregularidades del comite predictores de papas trampas otros y también hace llegar de una organización De igual modo se dio la lectura de la autorización del comando Militar J.Ve. Col. Inf. Jefe Bca "Lima" Nº 33 DAVID PERALES. BARCANIZATA con Fecha 27 de febrero de 1971. por todo esto la asamblea se alarga con mayor calor.

a y b) INFORMES:

LISARTO: patacancha informe del problema del

tractor de la comunidad que se apropiaron
con cuantas personas y no hay solución las quejas
en el poder judicial y pide el apoyo de la asamblea
general, y cuenta también sobre
- Cajaya: informa sobre problema de la colindancia con
Huancabamba y también problema del Banco Agrario que
amenaza a diferentes comunidades y pide apoyo tam-
bien sobre ese caso
Huancabamba: Igual modo Apoya el problema del Banco
Agrario:
Nicolas Pichiguai: pide conclusión inmediata de los di-
ferentes puntos que se trata en la asamblea, Debemos
hacer llegar que los campesinos estamos desconoci-
dos en las leyes de la constitución del Perú,
problemas que pone son.
Educación, Agrario, y sus funcionarios, en Ganadería
Arrendatarios, el informe del credito del banco para
llegar para conocimiento del asambleista. mes del
ministerio de agricultura. pide determinar el ac-
tual representante de la comisión que debe se-
presentar al comité elegido por la Asamblea.
Huanchus: Hace llegar también problema del Ban-
co Agrario.
Cocabe: igual modo problema al Banco Agrario y lucha
de la organización
El señor presidente de Huancabamba. pide de
dos pecos al tinganaco Jandoi sea combin-
do del Sector Huancabamba.

Concluyeron. Igual informe sobre el Banco Agrario y Educación.

En conclusión de todos los informes llegados a conocer se llego ah Aprovar la ponencia del Ingeniero Julio Isnardi del sector Huancabamba por la asamblea general en su totalidad a los 18 comendados participantes.

De igual modo el Señor Nisefero Ortiz Roque indaga sobre problema educación y encuentigar sus problemas:

PANTAPATA: problema del arma de Fabricar ladrillos y pueso Pegeni quiere recoger, tambien pide en apoyo ala asamblea en vio de comunicación, como carretera que pasan por Pantapata a Huancabamba. p'de tambien Federacion Fepca y federacion Agraria: su condicion.

El Asesor C.C.P. campesinado campesino del peni: hace conocer la dirigencidad entre ambas confederaciones. como comite productores como confederacion nacional Agrario. en muy particular la FEPCA. que es la unica legitimo que ampara los campesinos.

El compañero Lazaro Diaz hace llegar el Verdadero fin del comite de productores de papa.

y FEPCA:

Secretario C.C.P. da conclusion sobre los informes de ambos comunidades. y preguntas

Planteadas como el problema de fondo y territorial sea arreglado con la junta directiva nueva.
es constitución de la nueva Junta Directiva.

Quinto: El presidente de la comisión organizadora toma la palabra para formar la junta directiva. con carácter Federación Local de las comunidades campesinas altas de andahuaylas. Que acontinuación mencionaremos a los delegados de "FEZCA"

HUANCABAMBA.

Nicolas Pichigua Saco
Lazaro Díaz Huamaní
Guillermo Huaraca Paricona
Gregorio Apaza Huaraca. Nestor Rojas S.

ANTAPATA.

Eusebio Amao Parino
Santa Rosa
Domicio Rojas Rojas

Socha cancha

Sergio Hyquipa Rojas ~~Huaccapoma~~
CCaccce.
Victoriano Mallma Vargas.

Sachaya

Julio Huaraca Quispe.
Diogenes Ortiz Quispe

Ccañehuaran

Eusevio Huaraca Castro

Patacancha.

Lucio Islachin y Nesforo ortiz Roque

40

Pampas
Eulogio Pumapillo. Ayacucho
Huanchos.
Teodosio Allcca
Francisco Rojas

LIBS. DE MADRES.

Huancabamba.
Martina Ruiz Asche
Natividad Ruiz Vega
Paulo Díaz Huamani
Sacclaya.
Juana Merino Huamanca.
María Franco de Pecco.
Sisacanchilla.
Andrea Merino Ayacucho.

Secto: por acuerdo de la asamblea general se nombrará secretarios de "FEZCA"

Julio Huamanca Ayacucho
Secretario General.
Nicolas Pichihua Lazo
Sub. Secretario General.
Secretaria de actas
Secretaria de organización
Secretaria de Economía
Secretaria de prensa y propaganda.
Secretaria de defensa y asuntos legales
Secretaria de autodefensa y Rondas Campesinas

Secretaria de la Federación Campesina
Secretaria de Prensa Propaganda
Secretaria de Asuntos Comunales
Secretaria de la Mujer Campesina

Septimo.- Las Asambleistas de la Federación Zonal de Comunidades Campesinas Altas de Provincia Anda Huaylas se acordó unanimente de Hacerse Reconocer Su Federación "FEZCA" Oficialmente Con el Gobierno Central. "INDEC" y Confederación del Perú. que es "CCP" para que de esta manera Seamos respetados los legitimos Campesinos y Trabajadores del Campo. Tambien acordamos que los gestiones de Reconocimiento Lo Hara el Secretario General quien fue autorizado Poro la Asamblea general de 8 comunidades del Bosque Reconocidos Oficialmente. y Sus Anexos.
con toda la garantia se dio el acto con la juramentacion. Tomo posesion de la Asamblea General el Secretario General quien fue juramentado primeramente y despues los otros Secretarios donde tambien prestaron sus palabras cada uno de ellos diciendo Cumpliré Sin ninguna Problema otra
El Secretario general recalco, que siempre en cuando debemos tener la Asamblea para que de esa manera Solucionamos nuestros Problematica Campesinos mas que nada en la Educacion Movilizacion Cultura Justicia, Salud. y diferentes medios
Octavo.- Acto Seguido fue Termino la Asamblea Sin ningun Particular el mismo dia 28 de Febrero

Pampamsu
Eulogio Quispe. Quispe.
Huinchos.
Teodosio Alicca
Francisco Rojas

LIDS DE MADRES.
Huancabamba.
Martina Ruiz Asche
Natividad Ruiz Vega
Paulo Díaz Huamani
Sacclaya.
Juana Medina Mendoza.
María Ponce de Ponce.
Siscanbylla.
Andrea Medina Quispe.

Secto: por acuerdo de la Asamblea General
se nombrará directivos de "FEZCA" 4ta
Julio Huancca Quispe
Secretario General
Nicolas Pichihua Lazo
Sub. Secretario General.
Secretario de Actas
Secretaria de organización
Secretaria de Economía
Secretaria de prensa y propaganda.
Secretaria de defensa y Asuntos legales
Secretaria de Autodefensa y Lucha Campesina

Secretaria de la Juventud Campesina
Secretaria de Prensa y Propaganda
Secretaria de Asuntos Comunales
Secretaria de la Mujer Campesina

Septimo.- Las Asambleistas de la Federación Zonal de Comunidades Campesinas Altas de Provincia Anda Huaylas Si acordó unanimente de Hacerse Reconocer su Federación "FEZCA" Oficialmente con el Gobierno Central. "INDEC" y Confederación del Perú. que es "CCP" para que de esta manera Siamos respetados los legitimos Campesinos y Trabajadores del Campo También acordamos que los gestiones de Reconocimiento lo Hará el Secretario General quién fué autorizado Deje la Asamblea general de 8 comunidades del Bo. Reconocidos Oficialmente. y Sus anexos.

- con Toda la asamblea se dio el acto con la juramentación Inmediato de los Asamblea General. el Secretario General quién fué juramentado primeramente y despues los otros Secretarios, donde también prestaron sus palabras cada uno de ellos diciendo Cumpliré Sin ninguna Problema otra

El Secretario general recalco, que siempre en cuando debemos tener la Asamblea para que de esa manera Solucionemos nuestros Problematica Campesinos mas que nada en la Educación Movilización cultura Justicia, Salud. y diferentes medios

Octavo.- Pto. Se dio por Termino la Asamblea Sin ningún Particular el mismo dia 28 de Febrero

A horas tres de la tarde, dejando sus firmas y huellas digitales todos los presentes en el pie de esta Acta.

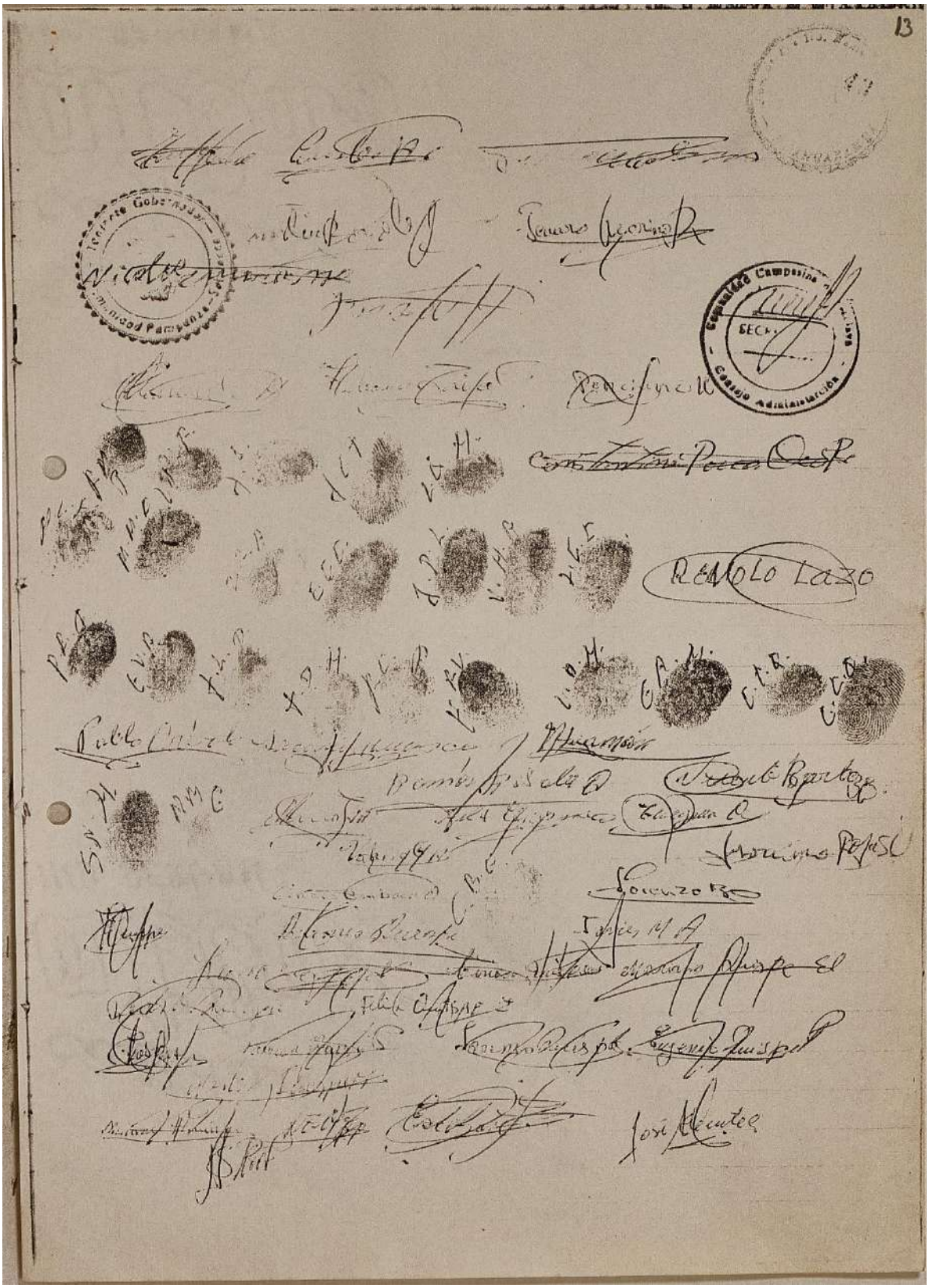
13
Comunidad Campesina
Consejo Administrativo
REMOLO LAZO

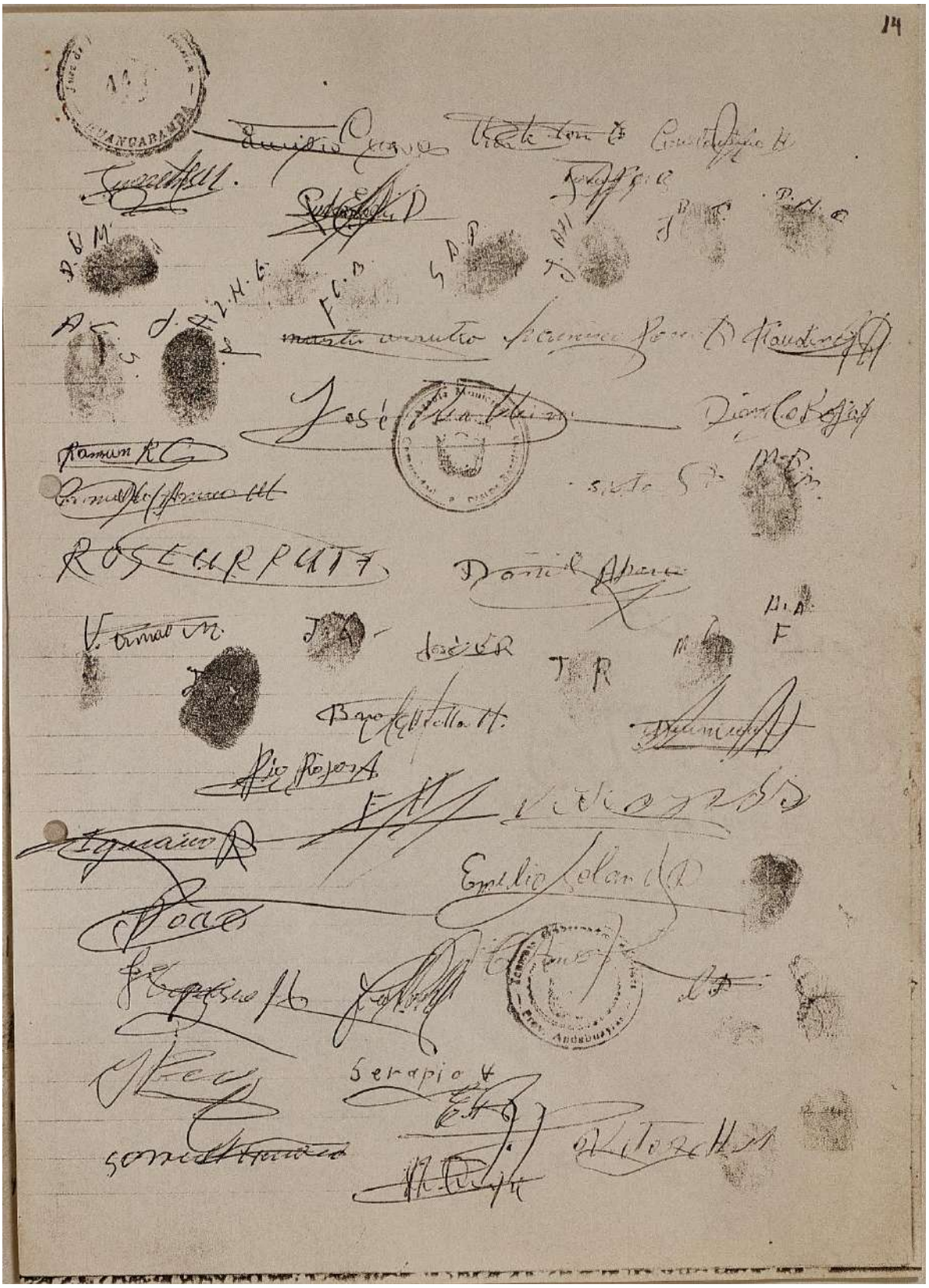

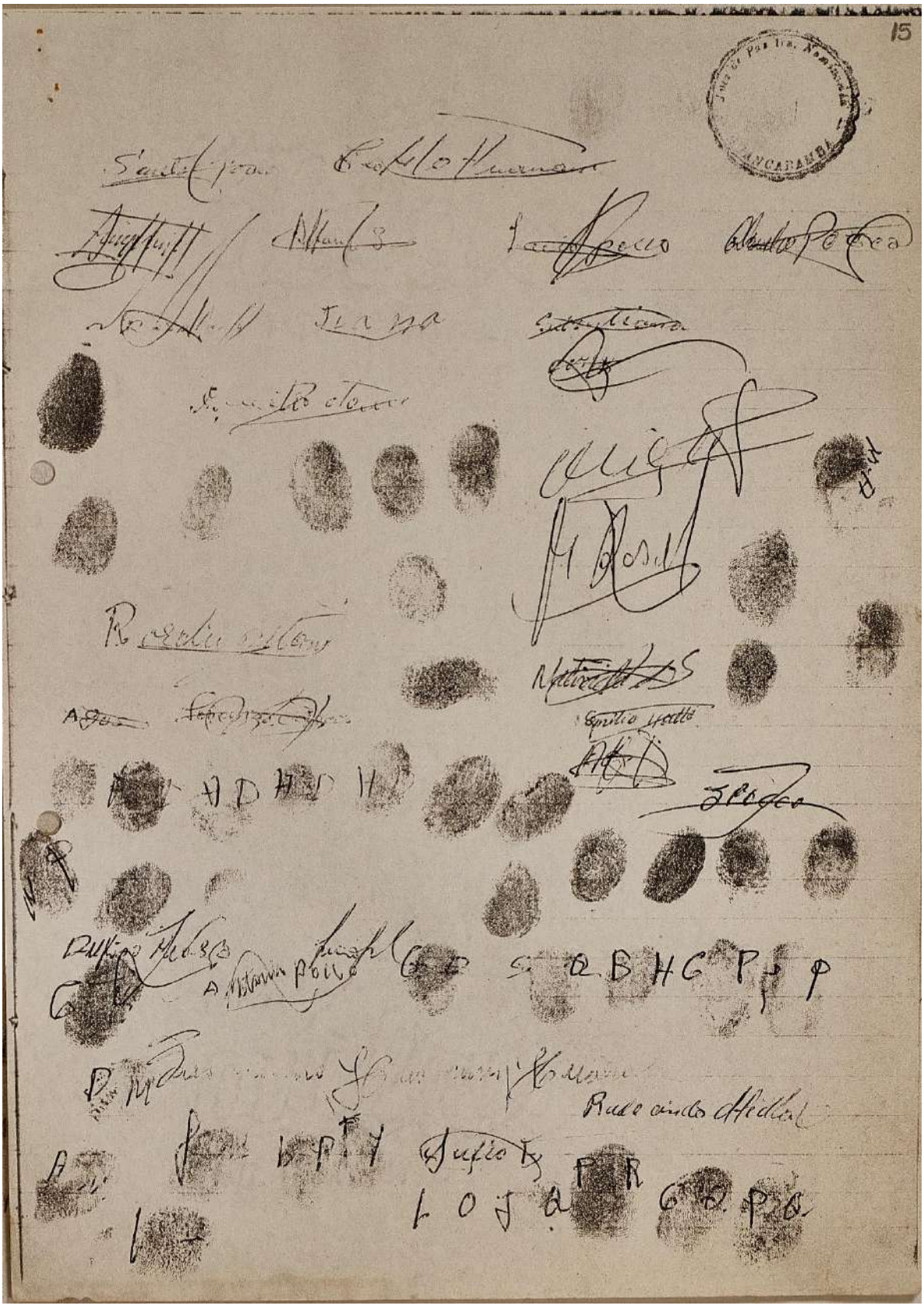

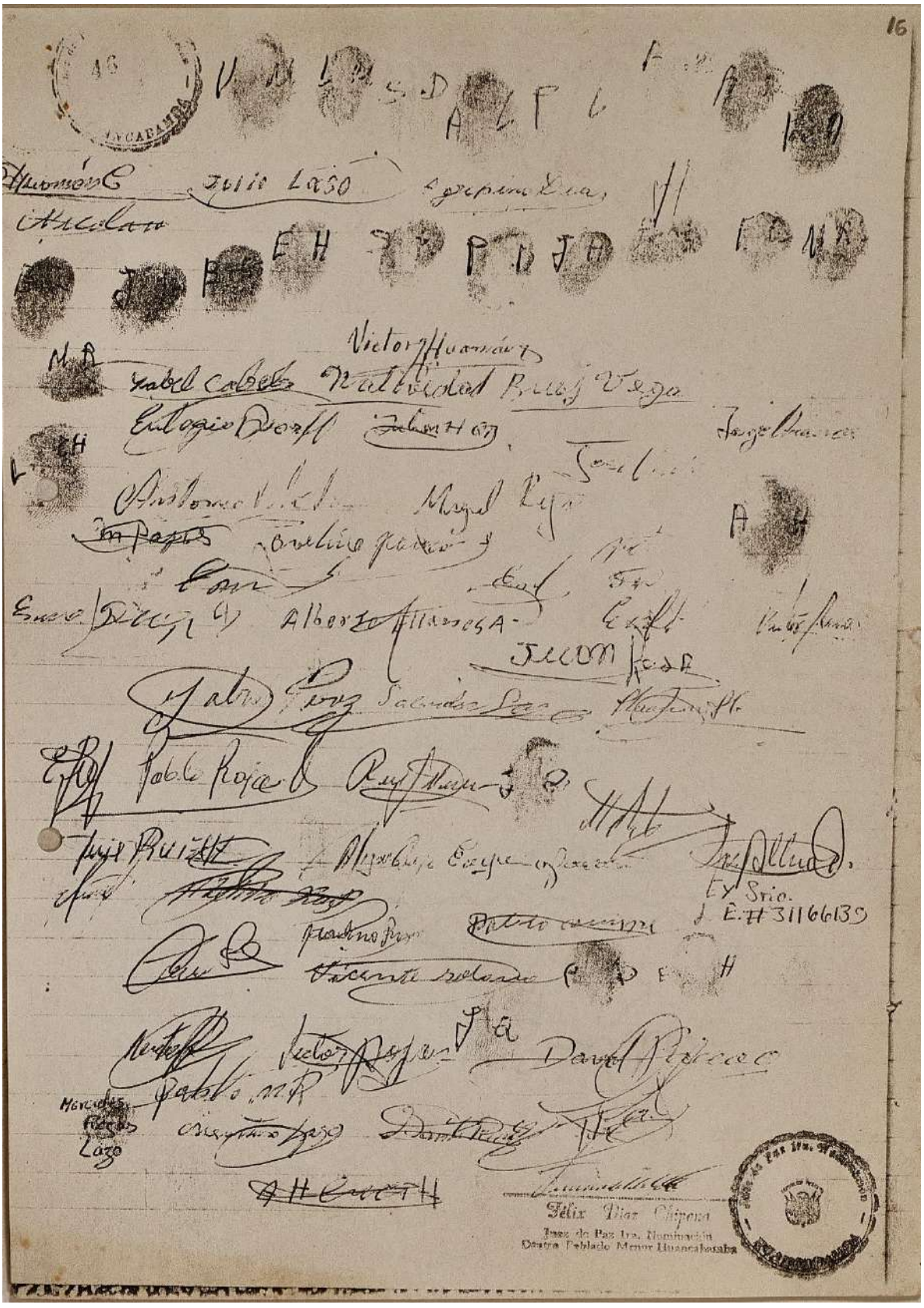
16
Julio Laso
Victor Huamán
Isabel Cabello
Eulogio Dorff
Miguel Cuya
Evelina Juarez
Alberto Alvarez A.
Pablo Roja
Pablo
Ex Srio.
Félix Díaz Chipana
Juez de Paz 1ra. Nominación
Distrito Poblado Menor Huancahuasha

Primera Asamblea General del cuerpo Directivo del Comité Sub-Regional de Productores Agropecuarios y de las Comunidades Campesinas.

En Huancavelica a los treinta uno días del mes de Marzo de mil novecientos noventa dos. siendo horas diez de la mañana del día Martes. Reunidos los miembros del cuerpo Directivo del Comité de Productores Agropecuarios y de las Comunidades Campesinas de la Sub-Región de Huancavelica. Por la convocación del Secretario General don: Juan Enriquez. Previo comprovación del quorum reglamentario. se inició de la siguiente manera:.

Primera:- De tantas discusiones se acordó por mayoría de voto para hacer la distribución de los cargos de los miembros del Comité: que es los veinte siete miembros:

1. Sec. General. : Juan Enriquez Rojas.
2. Primer Sub-Sec. General: Felimón Soto Atayponia.
3. Segundo Sub-Sec. General. : Nemesio Taipe Urbina. 23446580
4. Sec. de Organización. (Huca): Dámaso Carina Ordoñez. 2323 2308
5. Sec. de Com. Campesinas. : Luciano Raymundo Escobar. 2237 1041
6. Sec. Prensa. Prop. Actas Arch.: Valentín Raymundo Palomino.
7. Sec. Economía. : Marcelo Fernandez Laurente. 2725 12
8. Sec. Educ. y Cult. Campesina: Santos Ancalli Sedano. 23461811
9. Sec. Relaciones Públicas. : Juan Quispe Soto 19847603
10. Sec. Auto de Jesus. (Huca): Eugenio Huanhuayo Rosa.
11. Sec. Auto de Jesus (Acob): Alejandro Landeo Taipe. 23373466
12. Sec. Auto de Jesus (Anga): Nestor Huacho Ichpas.
13. Sec. Mujer. Comp. (Huca): Francisca Fernandez Laurente.
14. Sec. Mujer. Comp. (Acob): Paulina Alvarez Escobar. 19245739

15.- Sec. Mujer. Camp. (Anya): Nicolasa Belito Sedano. 27448722
16.- Sec. Comercialización. (Huca).: Clemente Alanya Huarcaya. 23233223
17.- Sec. Comercialización. (Acob): Juan Muñoz Antesana.
18.- Sec. Comercialización (Anya).: Daniel Espinaza Tito. 23467714
19.- Sec. Prod. y Tecnología. (Huca): Simón Taype Cavilán.
20.- Sec. Prod. y tecnología. (Acob).: Leandro Ccanto Ccente. 23367619
21.- Sec. Prod. y tecnología. (Anya).: Flaviano Huamán Jurado. 27201717
22.- Sec. Crédito Campesino. (Huca): Silvestre de la Cruz Taipe. 23208394
23.- Sec. Crédito Campesino (Acob.): Comercindo Vargas Areche. 53361789
24.- Sec. Crédito. Campesino. (Anya): Eugenio Espeza Muñoz. 09355852
25.- Sec. Defensa. DDHH. : Teodoro Lapa Enriquez. 07251550
26.- Sec. Organización. (Acob). : Antonio Barrientos Escobar.
27.- Sec. Organización. (Anya). : Casio Cusmán Matamoros.

Después de la distribución de los cargos del cuerpo directivo se ha dicho los derechos y deberes, obligaciones de los miembros a cargo del señor: Abel Llacsa. También se ha acordado reunirnos mensualmente el cuerpo directivo del Comité. Y debemos tener un local adecuado. Y por último posteriormente se estará haciendo.

Sin mas puntos que tratar la asamblea fue por terminado a horas once y cuarenta del mismo día y fecha.

Al pie firmamos los presentes.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.
DEL FOLIO 85 al 87

ACTA DE COMPROMISO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL CANAL DE IRRIGACION "SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS" - HUALCAN.

Siendo las 9 a.m. del día 27 de Junio de 1992; reunidos los beneficiarios del Canal de Irrigación "Señor de los Afligidos" en el Caserío de Hualcán, sede central de todos los beneficiarios, con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda :

1. Informe del Instituto de Apoyo Agrario, en relación a los trámites de Financiamiento ante FONCODES.

2. Implementación del Proyecto de Agroforestería como contraparte - del Proyecto de Irrigación "Señor de los Afligidos".

3. Solicitar Apoyo Alimentario a OFASA.

4. Tareas.

En relación al primer punto el señor Juan Díaz Torrez - Director de la Oficina Regional del Instituto de Apoyo Agrario - Región Chavín, informó lo siguiente : Que el Proyecto de Irrigación "Señor de los Afligidos"; en conversación sostenidas en la Ciudad de Lima con los Ingenieros de FONCODES; mencionaron la aceptación del Proyecto exigiendo la implementación de un Proyecto complementario de Conservación de Suelos mediante un Sistema de Agroforestería , como- contraparte del Proyecto de Irrigación; de igual forma se complete - con los dos Juegos de Planos del Proyecto de Irrigación y del de - Agroforestería. Recibido el informe se acordó sacar las copias solicitadas de los planos, remitirlos a la Oficina Central del Instituto- de Apoyo Agrario de la Ciudad de Lima, al economista Agustín Vásquez con la finalidad que haga llegar inmediatamente a las Oficina de FONCODES; de igual forma se acordó solicitar el aceleramiento de los - tramites con la finalidad de firmar el Convenio con la mencionada - Institución.

En relación al segundo punto, el señor Alejandro Reyes Quito , Presidente del Comité de Conservación de Suelos y Recursos Naturales, informó a la semblea general, todo lo relacionado al Proyecto de Agroforestería que la Comunidad implementará como contraparte del Proyecto de Irrigación "Señor de los Afligidos"; en coordinación y asesoramiento del Instituto de Apoyo Agrario, Oficina Región Chavín. En relación a este punto la Asamblea acordó lo siguiente :

1. ASUMIR el compromiso, de desarrollar actividades de Conservación de suelos y los recursos naturales; mediante la implementación - de un sistema agroforestal en el área de influencia del Proyecto de Irrigación, en una extensión de 40 Hás; desarrollando las siguientes actividades, terrazas de formación lenta, surcos en contorno, zanjas de infiltración.

2. Instalar cuatro viveros forestales con 32 camas en total (14 camas frutícolas y 18 forestales), con las siguientes especies; - sauco, melocotón, manzano, nogal, alizo, quinual, eucalipto, quisuar, olivo y tara.

3. De igual forma se acordó solicitar al IAA, diseñar el Plan de - trabajo para el desarrollo de la actividad agroforestal para un- periodo de 6 años, con la finalidad de que sea una actividad - estable desarrollada por la Comunidad, en el manejo adecuado de sus recursos naturales.

En relación al tercer punto de la agenda, se acordó hacer llegar la solicitud a OFASA, pidiendole el apoyo alimentario para la implementación de las ollas comunes de las cuadrillas de trabajadores en el Canal de Irrigación.

En relación al cuatro y último punto de la agenda se acordó desarrollar las siguientes tareas.

1. Traslado de 4 toneladas de musgo al lugar donde se instalaran los viveros agroforestales.
2. Traslado de 2 toneladas de arena.
3. Construcción y trazo de los viveros y tinglados, para las 32 camas de los viveros mencionados.
4. Desarrollar el día 29 de Junio la faena comunal con todos los beneficiarios del Proyecto de Irrigación, con tareas de ampliación de plataforma y caja de canal.
5. Coordinar las acciones con el IAA, relacionadas a los trazos de curvas de nivel en las 40 Hás a conservar, mediante la agroforestación.
6. Hacer llegar la solicitud a OFASA, en relación a los víveres.- Siendo las 12 am. del día 27 de Junio de 1992 se culminó la Asamblea General firmando los dirigentes, autoridades y asistentes en general.

Hualcán, 27 de Junio de 1992.

Presidente

L.E. 32024177

L.E. 32039706

Comité de Irrigación Sector de Afligidos Hualcán

L.E. 32022453

Comité de Conservación de Suelos
Caserío Hualcan – Prov. Carhuaz
Fundado: 27 Dic 1991
PRESIDENTE
L.E. 3202
Victor Bautista
L.E. 32023893

Comité de Conservación de Suelos
Caserío Hualcan – Prov. Carhuaz
Fundado: 27 Dic 1991
TESORERO
L.E. 32040680

Comité de Conservación de Suelos
Caserío Hualcan – Prov. Carhuaz
Fundado: 27 Dic 1991
SECRETARIO
32023185
L.E. 32848075

Instituto de Apoyo Agrario – Oficina Regional Chavin – CARHUAZ

Agencia Municipal del Caserío – Provincia Carhuaz – Hualcán
L.E. 32023930

Presidente Caserío de Hualcán
L.E. 32023936

Juez de Paz – Hualcán

Acta de Asamblea Extraordinaria

En la plaza principal del distrito de Quisima, de la Provincia de Huamanga, del departamento de Ayacucho Región "Los Libertadores - Wari" a los veintidós días del mes de Marzo de 1943, siendo a horas 10. 4. Reunidos todos las autoridades principales del distrito y anexos y los comuneros de los diferentes anexos. Se reunió para tratar los siguiente agenda:

1.- Informe de la comisión investigadora.
2.- Rendición de cuentas del Sr. Presidente de la comunidad.

Desarrollo

previa verificación de la asistencia de las diferentes autoridades, hecha por el presidente de la sede central de rondas campesinas don Wilmer Mendoza Perez, el señor Odilón Villacorsi toma la palabra y da comienzo a la asamblea.

- El señor presidente de la comisión investigadora empieza a dar lectura el dictamen hecha por el contador don Máximo Vallejo Cayas. y que para el efecto se dió, lectura a las preguntas que al final del presente desarrollo se darán en forma escrita, el señor Beltrán Castillo Rivera, representante del señor contador, informa que en primer lugar no existe el libro de caja habiendo una irregularidad, en los Recibos no existen las legalidades del caso que sustenten su veracidad hace incapié que hay documentos o recibos correctos. inmutilando los mismos, que al final en el resumen hay una diferencia de 4 Z

además existen planillas donde no existen las debidas
firmas. inmediatamente los mismos.
hay facturas corregidas, existen recibos sin firmas.
hay recibos donde no firman la totalidad de los recepciona-
dos. las planillas donde no están las firmas deberá
regularizar existiendo negligencia, incapacidad. aunque
existan la veracidad, de los el señor Alcalde interviene
para poder adoptar ciertos hechos al respecto de cada
caso personal, en seguida el señor Gobernador,
(Prefecto) hace hincapié de los faltos, haciendo ver los
errores, toma la palabra el señor Lucio Navarro
hablando, al respecto del mal manejo administrativo
del Concejo de administración, hay problemas personales
entre compañeros, por los planos hace ya mucho
tiempo. además hubiese que se paralize la tala de
eucaliptos. por un tiempo indefinido. toma la palabra
el señor Avelino Caiguano, opinando que no hay
voluntad de este pueblo para poder fiscalizar a las
autoridades; recalcando las funciones de las autoridades
comunales de acuerdo al estatuto de las comunidades
campesinas. toma la palabra el señor Presidente
de la Comunidad don Mauro Huaraca Benoal, aclara-
do algunos hechos por su incapacidad administra-
tiva por ser un hombre casi analfabeto. sugiriendo
asesoramiento de profesionales para una buena
marcha administrativa, toma la palabra el señor
Carlos Villacreses en su condición de (Secretario) del
Tesorero de la comunidad, aclarando ciertas
anomalías, toma la palabra el señor Victor Masaray
quien aclara que hay muchas anomalías, haciendo
hincapié que debe haber un mejor manejo. con asesoram-

[illegible] presentes. Toma la palabra el Señor Pedro [illegible] hermano hermano que no deben todos tener [illegible] por el mal manejo. El Señor Juan Orellana [illegible] que el mal manejo que existe no es por incapacidad sino por que hay todos manejos todos. El señor [illegible] Cortez informa que hay más deudores [illegible] con el caso del Señor Marcelino Gomez. Toma la palabra el Señor Santos [illegible] que debemos llegar a una conclusión ya que hay todos manejos [illegible] a denunciar a los culpables. El Señor Pablo [illegible] afirma que hay mala inversión y que hay [illegible] a los culpables hasta la ciudad de Roma [illegible] posible, el Señor Ramón Mallico opina que no [illegible] buena marcha administrativa por medio [illegible] una buena aclaración, el Señor Narciso Sori [illegible] para afirmar lo siguiente, que deben de [illegible] el destino de los dineros que se han [illegible] además que las autoridades deben de consultar [illegible] autoridades representantes, para una buena [illegible] administrativa. Toma la palabra el Señor María [illegible] Juan M. Coronado de la sede central central de los Ro[illegible] Campesinos del distrito de Quisma, quien afirma [illegible] que si hay anomalías denuncias a las autoridades [illegible] correspondientes, el Señor Juan Caugara [illegible] pide al representante del señor contador para que [illegible] informar sobre el total de los ingresos y egresos [illegible] de la administración fiscalizada, a continuación el [illegible] señor representante informa en forma detallada [illegible] los ingresos y egresos mes por mes, y que se hallan [illegible] con los documentos contables que el señor contador [illegible] realizó, habiendo consenso de la población en la

investigación de las irregularidades se acuerda por unanimidad, nombrar una comisión que pueda llevar hasta los últimos consecuencias las investigaciones dando a los propuestos: conformándose por tres miembros.

- El señor Gregorio Contreras P. propone al señor Lucio Navarro para miembro en calidad del presente de la comisión especial fiscalizadora; pasado a la votación el resultado es lo siguiente:
- Lucio Navarro — unanimidad
- Propuesta del señor Evelino Cangana, al señor Marcial Limaco, luego de la votación obtuvo — 78 votos
- Propuesta del señor Peregrino Rivera, al señor Gregorio Contreras — luego de la votación obtuvo — 67
- luego de la respectiva votación la comisión especial fiscalizadora queda de la siguiente manera:

Comisión Especial fiscalizadora

- Presidente: Lucio Navarro Natareno L.E. 28241220
- Secretario: Marcial Limaco Soto. L.E. 28241328
- Tesorero: Gregorio Contreras Pariona L.E. 28241989

a propuesta de la mayoría del pueblo de Quinua se tomará el servicio de tres guardianes; uno para el vivero y dos para el bosque)
dos guardianes uno para el vivero y uno para el bosque, bajo responsabilidad, con una propina de S/. 50.00 mensual por aprobación seguidamente.
no habiendo mas puntos que tratar, se levanta la presente asamblea al pie del este acta.

OBSERVACION. el titulo de la asamblea

FOLIO

ACTA DE FORMACION DEL COMITE ORGANIZADOR DEL 6° CONGRESO DE LA FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA DE APURIMAC - BASE DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU - CCP.

En la ciudad de Abancay, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventitres; siendo horas 4.00 pm se reunieron los delegados de las bases Campesinas con la única finalidad de formar la Comisión Organizadora del 6° CONGRESO DEPARTAMENTAL DE LA FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA DE APURIMAC - FARA - BASE CCP. sito en el Teatrín Municipal, esta reunión se llevó a cabo a nivel provincial en vista que en la primera convocatoria hemos sido desalojados de su Local en Olivo el día 3 y 4 de julio 1993 conjuntamente con el compañero Asesor Guillermo Valera de la Confederación Campesina del Perú, asimismo en la segunda Convocatoria estuvimos presentes los delegados de las Comunidades Campesinas según al oficio de convocatoria citado en el Teatrín Municipal del Jr. Cusco N° 300 de esta ciudad; también en esta convocatoria no estuvo presente nuestro Secretario General ni tampoco estaba solicitado el local del Teatrín, con este motivo nos hemos visto obligados a solicitar el Libro de Actas de la Secretaria de Asuntos Femeninos de la FARA - Base CCP.

Después de un amplio debate de los delegados se llegó a formar la Comisión Organizadora del 6° Congreso Departamental de la FARA - CCP. recayendo los cargos en los siguientes Delegados de las Comunidades Campesinas:

PRESIDENTE: C. Luis Damián Romaní. L.E. 31011465.
SECRETARIO : C. Nemesio Arias Sierra. L.E. 31003907.
TESORERO : C. Laureano Quispe
FISCAL : C. Gilberto Pacheco Zavala. L.E. 31022001

FISCAL : C. Valentín Espinoza Ramirez. L.E. 31002592
VOCALES : C. Romualdo Becerra Rojas. L.E. 31015650
" : C. Demetrio Flores Astovilca. L.E. 31011380
No habiendo más puntos que tratar y siendo horas 6.00 p.m se dió por terminado el acto; firmando a continuación todos los presentes para su conformidad

31011467
C.C. Juan Vargas
Abancay

L.E. 31003907.
C.C. Asillo.
ABANCAY.

31002901
C.C. "ETPAY"
HUANIPACA.

LE 31002592
C.C. Asillo
Abancay

L.E 31021532
C.C. San Jgo
Huanipaca

Romualdo
L.E 31015650
"La unión"
Cotahuasi.

L.E. 31011380
C.C. - ALCOBAMBA

Julio Huamaní
31012212

CC Ayacocco
31003691

L.E - 31003518
Quita Col.

L.E 09021219

31007163

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION S.D. Nº. 01 DET. 1992
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Chiclayo — Perú

ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LAS CAA'S: TUMAN, POMALCA, CAYALTI, Y PUCALA, LLEVADO A CABO EL 11 DE ENERO/94 EN EL LOCAL DEL CASINO DE LA COOPERATIVA CAYALTI.-

PARTICIPANTES:

CAA. CAYALTI.-

- Marco Polo Vidarte - Presidente del Consejo de Administración
- Félix Tarrillo Chicoma - Secretario del Consejo de Administración
- Santiago Marín Ramos - Vice Pdte. del Consejo de Administración
- Brandi Verástegui Sánchez - Relacionador Industrial
- José Cruzado Mego - Jefe de Relaciones Industriales
- José Cobeñas Cruz - Secretario de Asistencia Social
- Eusebio Gonzales Llanos
- Demetrio Peralta Cerdán - Secretario del Sindicato
- Eladio Vásquez Flores - Secretario Defensa Sindicato
- Agustín Chugden Vásquez - Secretario Control y Disciplina de FTAP.
- Víctor Ganoza García.-

CAA. POMALCA.-

- Solano Cerdán C. - Presidente del Consejo de Vigilancia
- Ricardo Castro Ancajina - Secretario General del Sindicato

CAA. TUMAN.-

- José A. Zata Gonzales - Presidente del Consejo de Administración
- Sixto Seclén, - Presidente del Consejo de Vigilancia
- Segundo Ordinola Zapata
- Demetrio Ruiz Ríos - Presidente del FEDITA
- José Cobeñas Cruz
- José La Chira Fiestas - Presidente del Comité Cortadores de Caña
- Marcelino Llontop Suyón - Secretario del Comité de Cortadores
- Leoncio Egusquiza Sandi - Integrante CENCAAC.
- Arturo Torrea Neyra - Integrante FENDECAAP.

CAA. PUCALA.-

. Máximo Ruiz Díaz - Presidente del Consejo de Vigilancia
. Victoriano Bocanegra Cherres - Integrante Consejo Vigilancia
. Germán Rubio Agip -Representante del Consejo Administración
. Luz Nevado Yamunaqué - Integrante Consejo Administración
. Rogelio Sandoval Gonzales - Representante CENCAAC
. Adán Chinguel Esquives , Segundo Ruiz Dávila
. Antonio Livia Quiquia — Jefe Oficina Educación
. Mariano Villegas Cobeñas - Secretario General FTAP.-

Esta reunión fué convocada por la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP), y en esta condición dirigió el debate el Sr. Mariano Villegas Cobeñas en su calidad de Secretario General de este Organismo.
Con el quórum reglamentario y siendo las 11 de la mañana se dió por iniciado el debate.-

.../

C.C.P. RECIBIDO Fecha 24-1-94 Hora 1:00 pm

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION S. G. No. 01 SET. 1982
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf 231941 Anexo 160 Apartado 540
Chiclayo — Perú

A G E N D A :

1) Caso Batangrande, problema de desanexión que afronta la CAA. Pucalá Ltda.
2) Caso Transporte Carranza, problema que afronta la CAA. Tumán.-

Después de amplio debate se llegó a las conclusiones siguientes:

1) Formación de una Comisión Coordinadora Azucarera con representantes de los Organos de Grado Superior: FTAP, CENCAAC y FENDECAAP., para que no permitan a través de la apliaación de estrategias y acciones concretas, que ninguna Cooperativa rompa la unidad moliendo la caña de Batangrande, asi como de cualquier otro anexo que pretenda desintegrarse de su central cooperativa.-

2) Sanción inmediata a cualquier trabajador, dirigente ó funcionario que promueva la desintegración de su Cooperativa a través de las desanexiones internas.-

3) Convocar a Asambleas Generales de trabajadores con la participación del pueblo en cada uno de las Cooperativas, impulsadas coordinadamente por la FTAP, FENDECAAP, CENCAAC y en estrecha relación con los Organos de Gobierno y Sindicatos de cada Cooperativa.-

4) Realizar gonferencias de prensa con la participación de l o s Organos de Segundo Grado: FENDECAAP, CENCAAC, FTAP; Presidentes de los Consejos de Administración y Vigilancia; Gerentes, y Sindicatos de las 4 Cooperativas, para denunciar el marco - jurídico que ha dado el Gobierno y que vienen propiciando la desanexión a nivel nacional y departamental, específicamente= con Batangrande la Cooperativa Pucalá.-

5) Realizar una marcha de protesta a la ciudad de Chiclayo con los trabajadores de las 4 Cooperativas para denunciar la serie de Decretos Supremos y Decretos Leyes dado por el Gobierno - Central que vienen alentando el cambio de modelo empresarial, asi como la desanexión en todas las Cooperativa s Azucareras. De la misma manera denunciar a las autoridades policiales, políticas y judiciales que tienen que ver con el caso de Transporte Carranza, problema que viene afrontando la CAA. Tumán.-

6) Invitar a los Presidentes de la FENDECAAP y CENCAAC a fin de que asistan a las Asambleas General de Trabajadores que se llevarán a cabo en cada una de las bases, según programa aprobado, que adjuntamos a la presente.
De la misma manera, en la Conferencia de Prensa programada para el día 14 de Enero en la ciudad de Chiclayo a horas 9 de la mañana. Asi como en la gran movilización de trabajadores y dirigentes de las 4 Cooperativas en la ciddad de Chiclayo programada para el 25 d.c..-

/..

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION S.D. No. 01 SET. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf 231941 Anexo 160 Apartado 540
Chiclayo — Perú

7) La CAA. Pucalá Ltda. emitirá un Comunicado de Desagravio a la hermana Cooperativa Cayaltí como consecuencia del pronunciamiento publicado en el Diario La Industria y el Correo de la ciudad de Chicla-o con fecha 11 d.c..-

8) El Consejo de Administración de cada Cooperativa recomiende a los Superintendentes de Campo, constatar la procedencia cuando se trata de caña de sembradores, para evitar q' ninguna Cooperativa sea sorprendida con caña del Anexo Batangrande. De la misma manera tomar estas medidas con otras Cooperativas donde sus anexos pretendan su desintegración.

Siendo las 2.35 minutos de la tarde y no habiendo más que tratar, se dió por concluido la importante reunión de trabajo.
En fe de lo cual firmamos:

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU
MARIANO VILLEGAS COBEÑAS

Cooperativa Agraria Azucarera CAYALTI LTDA. CONSEJO DE ADMINISTRACION
Marco Polo Vidarte
PRESIDENTE

Cooperativa Agraria Azucarera PUCALA Ltda. CONSEJO DE ADMINISTRACION
Lcdo LUIS COICO PERAMAS
PRESIDENTE

Sindicato Unico de Trabajadores POMALCA Y ANEXOS
OLIVERIO MEJIA DIAZ
SECRETARIO GENERAL

COOPERATIVA AGRARIA AZUCARERA PUCALA LTDA.
RD. 527-70-RG. - ONDECOOP
CONSEJO DE VIGILANCIA
PRESIDENTE

Cooperativa Agraria Azucarera Pucalá Ltda
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Gustavo Verástegui Severo
PRESIDENTE

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU
Sec. CONTROL Doc. FTAP.

Dr. José Antonio Zelta Gonzales
C.M.P. 14213
PRESIDENTE
CAA. Tuman Ltda. RD. 0527-DSR-COOP.
Consejo de Vigilancia

Sixto Seclén Cepeda
PRESIDENTE

" AÑO DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS "

C.C.P.
RECIBIDO
Fecha 29-05-95
Hora
Reg. No.

Lircay, 29 de Mayo de 1,995

Oficio Nro.025-FCA-95-Lircay.

SEÑOR : SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

ASUNTO :ENTREGA DE CREDENCIALES.

Mediante el presente es grato dirigirme A la Institución de su digna dirección para hacer de su conocimiento, que en última asamblea del 16 de Abril con la presencia de la mayoria de los miembros de la Federación Campesina de Angaraes, se restructuro la junta directiva de dicha organización, para lo cual señor director solicitamos las credenciales para la totalidad de la junta directiva, para que los eligidos puedan cumplir sus funciones que los miembros an confiado.

POR LO CUAL.

Señor Secretario esperamos la entrega de los credenciales, por la proximidad deln día del Campesino.

ATENTAMENTE

FEDERACION CAMPESINA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES LIRCAY SECRETARIO GENERAL

.....
Ramiro Guzmán Ibañez
SECRETARIO.

.....
OCTAVIO ROJAS HUACHO
Secretario General de la Federación Campesina de Angaraes.

28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ANGARAES

En Lircay a siete de Marzo de mil novecientos
siendo horas diez de la mañana y estando en audiencia
Pública el señor Juez de Primera Instancia doctor Amador
Huaman Muñoz, compareció don Flavio Rojas Posadio, iden-
tificado con libreta Electoral numero veintitres millones c
trescientos cuarenta mil seiscientos cuatro; en su petició
al Secretario General de la Federación Campesina de la Pr
vincia de Angaraes, portando el presente Libro de "ACTAS
designado para el uso de la Federación Campesina de l
Provincia de Angaraes, libro que consta de cuatrocientos
folios simples, debidamente foliado, sellado y enumerado
siendo el segundo libro. Procediendo el sello del juzgado
en todo sus folios y luego procediendo a su legaliza
ción de acuerdo al artículo mil veintinueve
tisis, artículo seis del Decreto Supremo numero se
tenta del reglamento de la ley de Tributos, artículo
treintiuno de la ley numero mil veintinueve para el
artículo treintiseis del Código de Comercio, queda
Registrado bajo el numero cuatro en el Libro
de Registro de Contabilidad del Juzgado. Pago de
Tasas Judiciales numero 018113.

Con lo que termino el acto, firmando el
señor Juez por ante mi, de que certifico. -

V° B°

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ANGARAES

AMADOR HUAMAN MUÑOZ
Juez de 1ra. Instancia Provisional
ANGARAES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA ANGARAES - LIRCAY

P. Juan Aliaga Saltachita
SECRETARIO DE JUZGADO

JUZGADO DE PRIMERA ANGARAES

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION CAMPESINA DE LA PROVINCIA ANGARAES - LIRCAY

EN LA CIUDAD DE LIRCAY, REUNIDOS LAS DIFERENTES AU RIDADES DE LOS ANEXOS y COMUNIDADES CAMPESINAS, A TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS O TINUEVE SIENDO ONCE y TREINTA DE LA MAÑANA, ESTANDO REUNIDOS EN EL LOCAL SALON DE ACTOS DEL CENTRO EDUCAT Nº 37002 DE ESTA LOCALIDAD, CON EL UNICO PROPOSITO I NOMBRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION CAMPESINA LA PROVINCIA DE ANGARAES - LIRCAY y CON LA PRESENCIA DEL JEFE POLITICO MILITAR DEL LUGAR.

CORRESPONDIENTE A ESTE GLORIOSO y TRAGCENDENTAL OR NIZACION VENCIENDO UNA SERIE DE DIFICULTADES, NOS ANIMA EL MEJOR DESEO y LA SANA INTENSION COMO UNICA GARA TIA PARA LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS EN LA FORJA DE NUESTRA FEDERACION GENERAL CAMPESINA DE PDOVINCIA DE ANGARAES - LIRCAY.

1.- PARA DAR INICIO PRIMERAMENTE SE NOMBRO EL PRESIDEN DE DEBATES CON LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES DE LO SEÑORES JULIO LAPA y JUAN APARCO, SIENDO GANADOR DIANTE VOTACION EL SEÑOR JUAN APARCO, LO CUAL DIO INICI LA SESION ORDINARIA y NO HABIENDO NADA EN EL DESPAC PARA SU LECTURA SE PASO A LA SIGUIENTE SECCION DE.

2.- INFORMES.- EL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITE INFORMA PARA LA CREACION DE LA FEDERACION CAMPESINA y SUS RESPECTIVOS MIEMBROS COMPONENTES A CAMBIO DEL COMITE DE ADMINISTRACION, SIENDO LA UNICA AGENDA SE PASO A LA SIGUIENTE ESTACION.

3.- PEDIDOS.- EL SEÑOR CESARIO LAPA PIDE: QUE SE RE LIZE UNA CONVENCION CON TODOS LOS PRESIDENTES DE TODAS LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE NUESTRA PROVIN CIA..

- EL SEÑOR FLORENCIO SOLIER PIDE: QUE SE FORME O NOMBRE UN DELEGA[illegible] y DE IGUAL FORMA LA DIRE TIVA DE LA FEDERACION.

EL SEÑOR SIXTO RIVERA PIDE: QUE HAYA NUEVA ELECCION DE LOS PRINCIPALES DIRECTIVOS DE ESTE ORGANISMO EN FORMA URGENTE.

EL SEÑOR PEDRO LEDESMA PIDE: QUE SE ORGANISE LA CREACION DE UNA LIGA AGRARIA EN PROVINCIAS, DEPARTAMENTO FEDERACION Y EN CAPITAL CONFEDERACION.

EL SEÑOR MARIO ROJAS PIDE: QUE SE LLAME A LOS CUARENTIUNO COMUNIDADES CAMPESINAS, MAS DE TODO LOS DISTRITOS DE LIRCAY Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS.

EN FORMA UNANIME PIDIERON: EN VISTA DE MUCHA DEMORA EXIGIERON QUE SE PASE DE UNA VEZ A NOMBRAR LOS COMPONENTES DE LA FEDERACION CAMPESINA. Y AL MISMO TIEMPO EN FORMA IGUAL QUE SEAN CAMBIADOS LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LA JEFATURA DEL REGISTRO ELECTORAL Y MILITAR DE NUESTRA PROVINCIA DE ANGARAES.

ORDEN DEL DIA

- PRIMERAMENTE EL INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITE FUE ACEPTADO POR UNANIMIDAD.
- EL PEDIDO DEL SEÑOR CESARIO LAPA ES APROBADO PARA REALIZAR LA CONVENCION DE LOS PRESIDENTES DE LOS DIFERENTES COMUNIDADES CAMPESINAS.
- EL PEDIDO DEL SEÑOR FLORENCIO SOLIER FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.
- EL PEDIDO DEL SEÑOR SIXTO RIVERA ES PARA REALIZAR EN FORMA DEMOCRATICA, CONCIENTE NOMBRAR LOS COMPONENTES DE LA FEDERACION, POR UNANIMIDAD APROBADO.
- EL PEDIDO DEL SEÑOR PEDRO LEDESMA QUEDA POSTERGADO PARA OTRA FECHA PARA SU ORGANIZACION.
- EL PEDIDO DEL SEÑOR MARIO ROJAS CONCUERDA CON EL PRIMER PEDIDO Y ES TAMBIEN ACEPTADO.
- CON EL PEDIDO O ACUERDO MAYORITARIO DE LOS PRESENTES, SE PASO A ELEGIR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION CAMPESINA, PRIMERAMENTE A LOS TITULARES Y POSTERIOR A LOS ADJUNTOS REPRESENTANTES DEL ORGANISMO PROVINCIAL.

ESTANDO EN PROPOSICIONES Y VOTACIONES POR LOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ANGARAES

PRESENTES, CAYENDO LOS CARGOS EN LAS SIGUIENTES PERSONAS O COMUNEROS:

SECRETARIO GENERAL - FLAVIO ROJAS HUACHO L.E. 23440609
SECRETARIO ACTAS Y ARCHIVO - LAZARO HUAYRA CHOQUE L.E 09444620
SECRETARIO DE DEFENSA - PEDRO LEDESMA PAREDES L.E. 23459930
SECRETARIO DE ORGANIZACION - ANDRES SULLCA AYALA L.E. 23463745
SECRETARIO DE ECONOMIA Y F. - MIGUEL CANDIOTTI HUINCHO L.E. 2344 2730
SECRETARIO RELACIONES EXTERIORES - CESARIO QUISPE LAPA L.E. 23447080
SECRETARIO DE SUBSISTENCIA - NEMESIO TAIPE URBINA L.E. 23446580
SECRETARIO ASUNTOS COMUNALES - SIXTO RIVERA MIRAVAL L.E. 07099765
SECRETARIO DE DISCIPLINA - TOMAS VELASQUEZ HUARCAYA L.E. 23441696
SECRETARIO DE DISCIPLINA - FELIPE ESCOBAR UNOCC L.E. 23446412

UNA VEZ ELEGIDO LOS COMPONENTES DE LA FEDERACION CAMPESINA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES - LIRCAY Y NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR Y DEJANDO EN CONSIDERACION COMPLEMENTAR EN LA OTRA REUNION A LOS DEMAS MIENBROS RESTANTES Y ASI SE DA POR CULMINADO LA ASAMBLEA GENERAL, SIENDO UNA Y CUARENTICINCO DE LA TARDE DEL PRESENTE AÑO, DIA Y MES, ASI PASAN A FIRMAR LOS REPRESENTANTES MIEMBRO ELECTOS Y AUTORIDADES COMUNALES EN FORMA GENERAL CON SUS RESPECTIVOS SELLOS, DANDO FE Y SU RESPECTIVA JURAMENTACION AL ORGANIZMO QUE VELARA POR LOS INTERESES Y BIENESTAR DEL CAMPESINADO DE LA PROVINCIA DE ANGARAES, ACEPTANDO UNANIMENTE EL INCREMENTO DEL FIERRO VIDRIO DE HUANCAVELICA A ANGARAES, PROYECCION A JULCAMARCA, PONIENDO MANO DE OBRA COMUNAL Y MATERIALES COMO PALOS Y OTROS, EN IGUAL FORMA ELEVAR EL PETITORIO AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, FORMANDO UNA COMISION.

FEDERACION CAMPESINA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES LIRCAY - SECRETARIO GENERAL

Flavio Rojas Huacho

FEDERACION CAMPESINA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES - LIRCAY - SECRETARIO GENERAL

D. Humberto Roncal León
SUB PREFECTO
PROV. ANGARAES

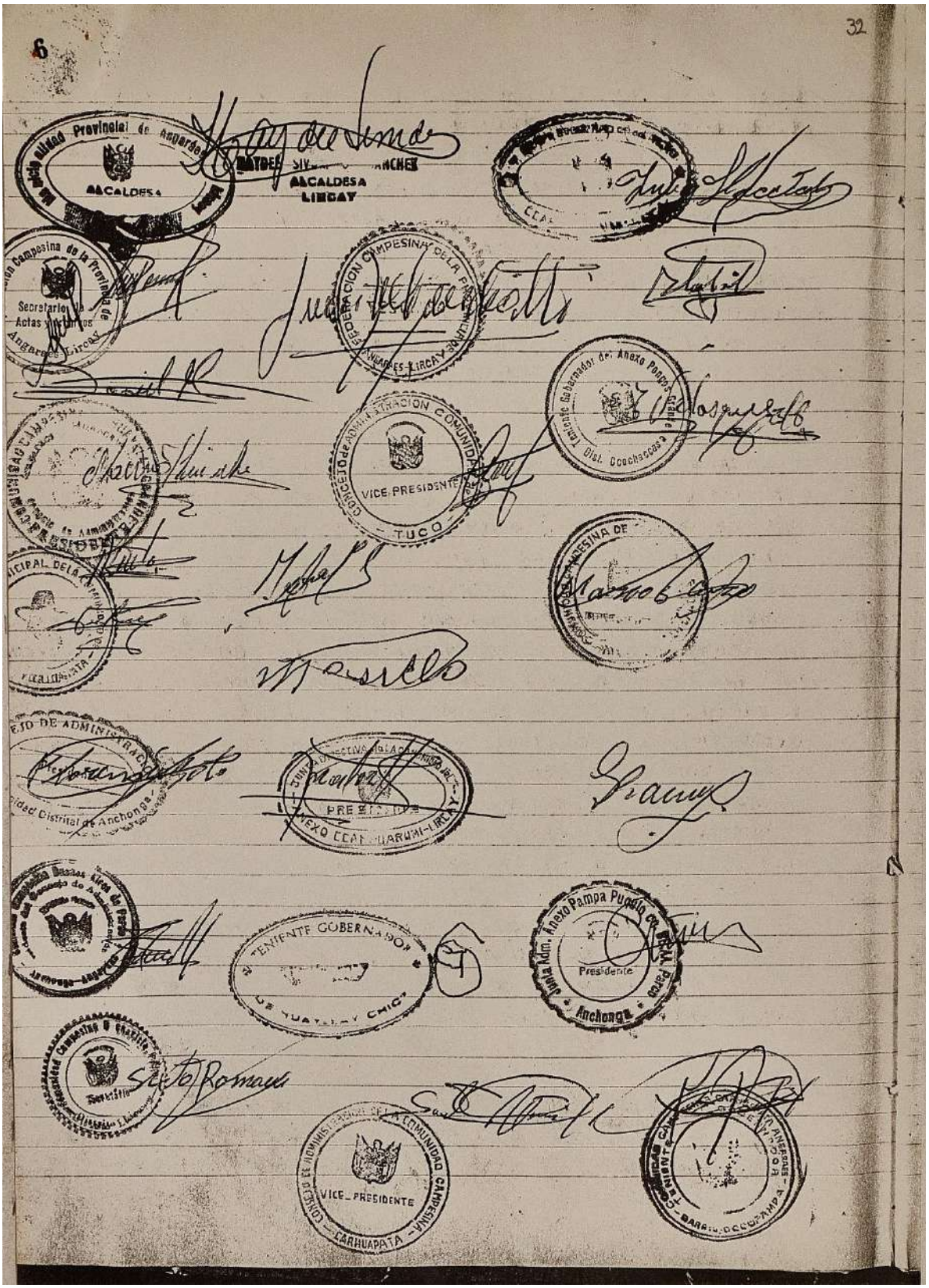
6
32
ALCALDESA
LINCAY
Secretario de Actas y Archivos
VICE-PRESIDENTE
TUCO
Presidente
Anchonga
TENIENTE GOBERNADOR
VICE-PRESIDENTE
CARHUAPATA

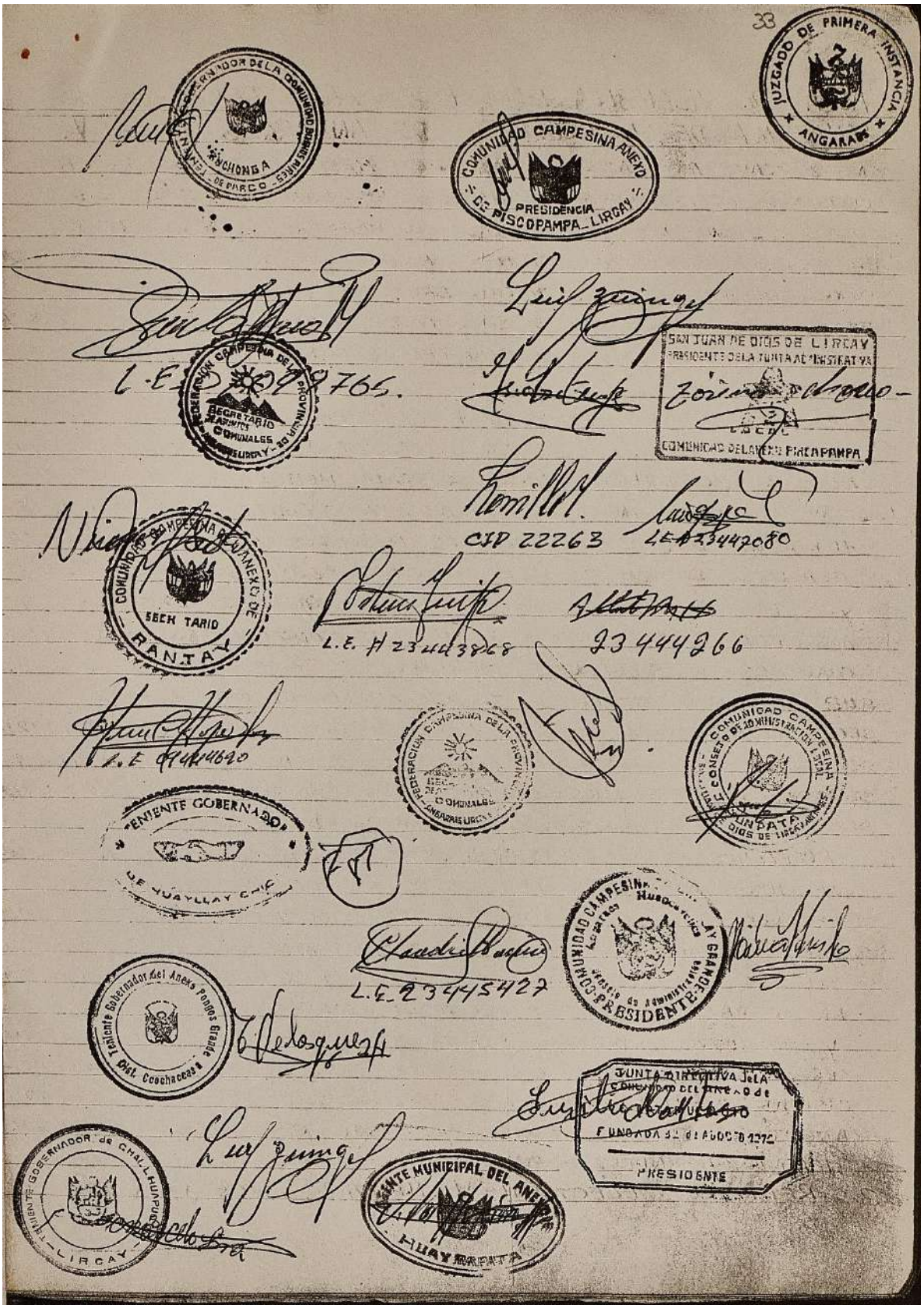
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ANGARAES
COMUNIDAD CAMPESINA ANEXO
DE PISCOPAMPA_LIRCAY
PRESIDENCIA
SAN JUAN DE DIOS DE LIRCAY
COMUNIDAD DE LAMBRAS PIRCAPAMPA
CID 22263
SECRETARIO
COMUNALES
TENIENTE GOBERNADOR
DE HUAYLLAY CHICO
PRESIDENTE
JUNTA DIRECTIVA DE LA
PRESIDENTE
TENIENTE GOBERNADOR de CHAILHUAPUCRO
LIRCAY
TENIENTE MUNICIPAL DEL ANEXO
HUAYANTATA

JUZGADO DE PRIMERA 147 ANGARAES

Asamblea Extraordinaria de la Federación Campesina de Angaraes.

En la Ciudad de Lircay a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventicinco, siendo a horas once de la mañana bajo la Conducción del Directo de debates, recayendo al Comunero Victor Soto Quispe Martinez, Por mayoría de votos pasen dio las gracias por la Confianza depositada después Inmediato dio por apertenado la asamblea con la Unica Agenda:

1° Reorganizacion de los dirigentes de la Federación Campesina

Informes

El Secretario General encargado de la Federación Campesina; informa sobre de la Reorganización de la Junta Directiva de la Federación Campesina que se hiso en varias Fechas llamando para Reorganizar la Junta Directiva, pero no obtuvo asistencia por tal razón no se llevo a cabo hasta la fecha, de igual manera por estas razones no realizamos ningun tipo de gestiones, Por tal razón se debe Contemplar inmediato sin perdida el tiempo, y si mismo informo sobre la Convocatoria de la Federación Departamental el dia 20, 21, 22 de febrero de acuerdo al oficio multiple N° 002-95-JD/Copescch.

Pedidos

El Comunero Erasmo Aparco Propone Como Secretario General a Don Flavio Rojas Huacho. LE. 23440609.

El Comunero Leoncio Huacho Quispe Propone Como Secretario de Defensa a Don Pascual Martinez Bolito LE. 23445637

El Comunero Victor Soto Quispe Martinez Propone Como Secretario de Disciplina a Don Juan Miguel Candiotte Huincha. L.E.

- Todo estos Proposiciones quedo aprobado por la mayoria de los asistentes para que entre en inmediato su Funcion de acuerdo al Cargo encomendado.
- Asimismo se acordo para Complementar los Directivos faltantes en la Proxima asamblea el dia 25 de febrero del presente año.
- Se acordo asi mismo para el viaje de Huancavelica el dia 28 los tres Secretario Comisión, Secretario Defensa y Sec. Disciplina a si mismo se acordo para que traigan los delegados de cada Comunidad,
- Pedido los Comuneros Pedir de Solicitar al Concejo o la micro Región la movilidad. para el viaje a Huancavelica, para un promedio 100 delegados

148

Comunidades Campesina de la Provincia, no habiendo mas puntos que tratar se levanto la asamblea siendo a horas una y treinta de la tarde a continuacion firmaron los asistentes.

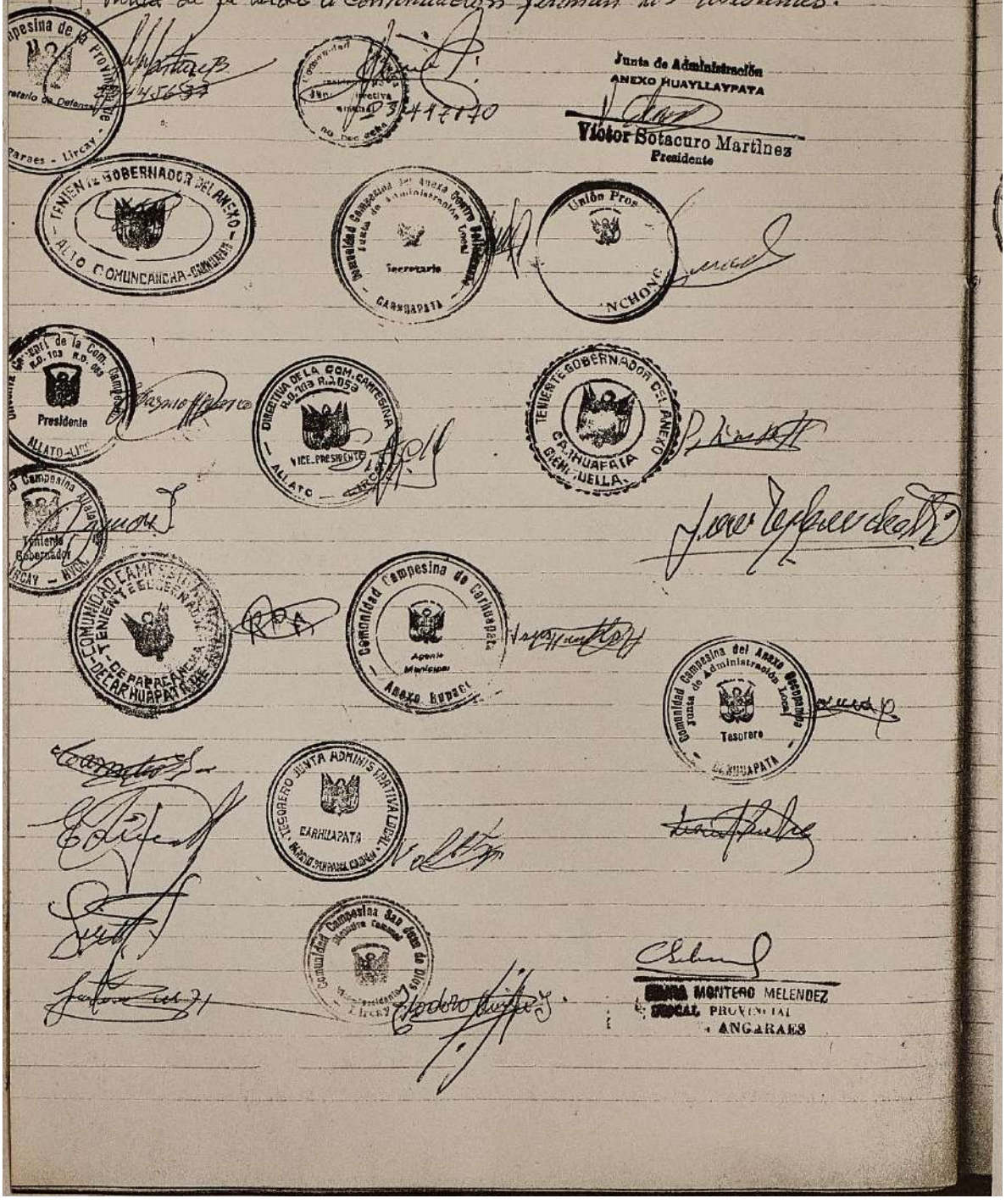

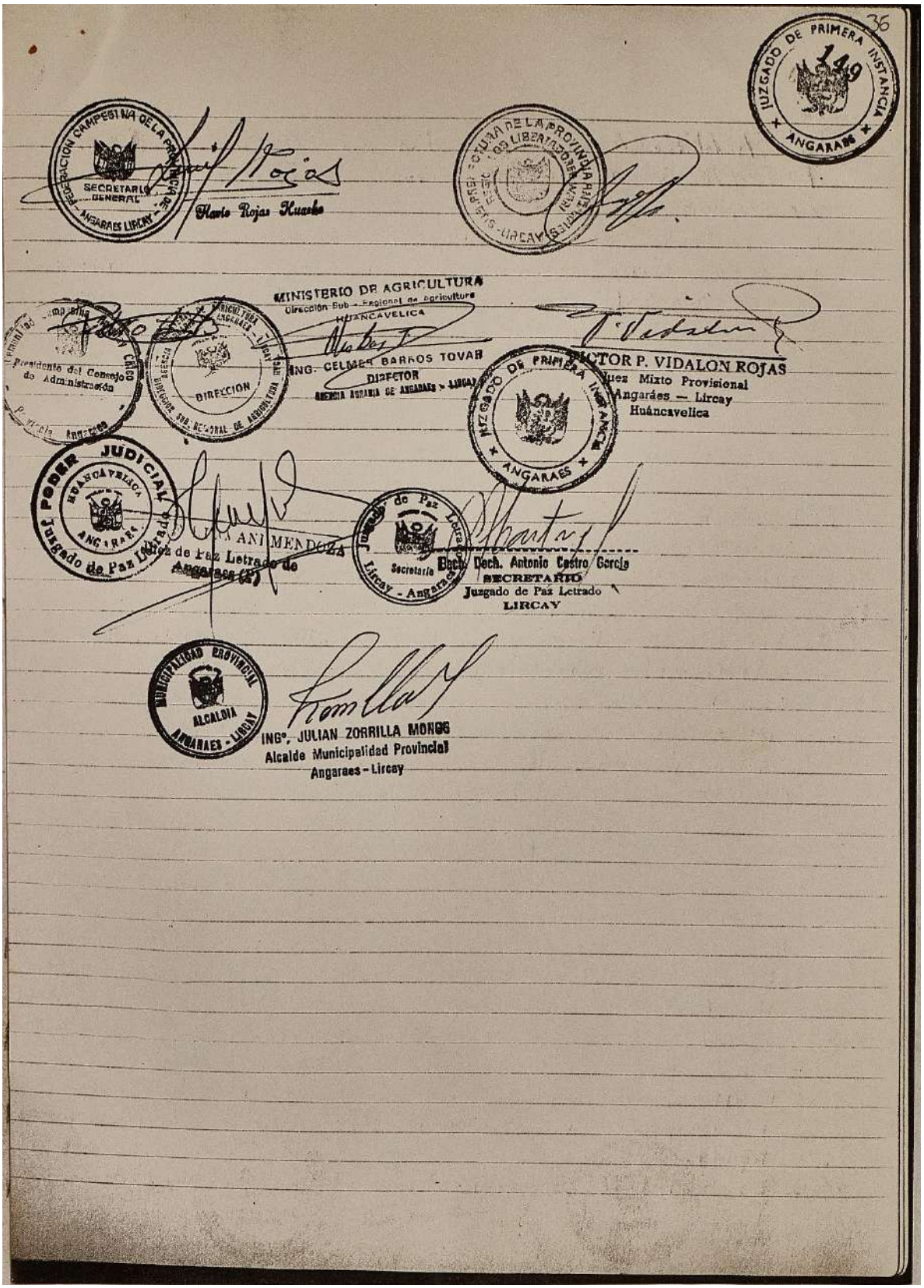
36
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
149
ANGARAES
FEDERACION CAMPESINA DE LA PROVINCIA
SECRETARIO GENERAL
ANGARAES LIRCAY
Flavio Rojas Huanko
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Sub - Regional de Agricultura
HUANCAVELICA
ING. CELMER BARROS TOVAR
DIRECTOR
DIRECCION
VICTOR P. VIDALON ROJAS
Juez Mixto Provisional
Angarães — Lircay
Huáncavelica
PODER JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado
ANGARAES
Juez de Paz Letrado de
Angaraes (T)
Juzgado de Paz Letrado
Lircay - Angaraes
Secretaria
Bach. Dech. Antonio Castro Garcia
SECRETARIO
Juzgado de Paz Letrado
LIRCAY
ALCALDIA
ANGARAES - LIRCAY
ING°. JULIAN ZORRILLA MONGE
Alcalde Municipalidad Provincial
Angaraes - Lircay

150

ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE LA FEDERACION CAMPESINA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES.- LIRCAY.

En la Ciudad de Lircay, Reunidos las diferentes autoridades de las Comunidades Campesinas, en los 15 días mes de Abril de mil novecientos noventaicinco a horas 10 de la mañana, estando reunidos en el local Salon de actos del Centro Educativo Nº 37007 del Barrio de Pueblo Nuevo, Con el unico proposito de Complementar la junta directiva de la Federación Campesina de la Provincia Angaraes - Lircay

IMFORMES

1.- El Secretario General de la Federación Campesina Informa detalladamente Sobre el taller SUB - REGIONAL EN GESTION EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS COMUNALES Y MULTICOMUNALES HUANCAVELICA 23, 24 MARZO 95.

2.- El Secretario Defensa de la Federación Campesina informa detalladamente Sobre Impresos Comunales Multicomunales de diferentes lugares de Comunidades hay empresas Comunales Multicomunales Como provincia, Acobamba, Pampas tayacaja Castro Virreina y Huancavelica y menos en la Provincia Angaraes falta Organizar.

PEDIDOS

- EL Secretario de disciplina Miguel Candiotti, pide rendición de Cuenta en la proxima Asamblea alos Ex Secretarios del Año 1992 hasta 1994 mediante Judicial.
- El Comunero Amancio Llinyacc Hallcco, pide nombrar directo alos Asistentes para Complementar que faltan los diferentes Cargos ese aprovó mayoria Asistentes en forma Urgencia
- El Comunero Teodoro Quispe Yauri, Tambien pide Ratificando el pedido al Comunero Amancio Llinyacc Hallcco, para pasar a Complementar la Junta Directiva en forma rapida.
- El Secretario General Flavio Rojas Huacho, Pide

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ANGARAES

Para Viajar ala Ciudad de Lima, Para hacer conocer la Junta directiva de la federación Campesina Angraes ala Confederación Nacional de Campesinos y si Aprovaron para que Viajaran dos Comisiones de dirigentes las Siguientes personas, Flavio Rojas Huacho, Secretario General Marciano Martinez Belito, Secretario de Defenza en la Fecha 22 de Abril del Año en Curso

NOMBRADOS LA JUNTA DIRECTIVA

1.- SECRETARIO GENERAL: FLAVIO ROJAS HUACHO L.E 23440609
2.- SUB-SECRETARIO GENERAL:
3.- SEGRETARIO DE DEFENZA: MARCIANO MARTINEZ BELITO L.E 23445637
4.- SEGRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO: RAMIRO GUZMÁN IBÁÑEZ L.E. 23464407
5.- SECRETARIO DE ORGANIZACION: AHANCIO LLUYACC HALLCCO L.E. 23462971
6.- SEGRETARIO DE ECONOMIA: ABELARDO LLACTAHUAMAN H. L.E 23440726
7.- SEGRETARIO ASUNTOS COMUNALES: TEODORO QUISPE YAHUI L.E 23443348
8.- SECRETARIO RELACIONES EXTERIORES:
9.- SECRETARIO SUB- SISTENCIA:
10.- SECRETARIO ASUNTOS FEMENINOS: EMILIA QUISPE HILARIO L.E. 23460916
11.- Secretario CULTURA Y DEPORTES:
12.- SECRETARIO DE DICIPLINA: JUAN MIGUEL CANDIOTH H. L.E 23442730
13.- SECRETARIO PRENSAS Y PROPAGANDAS: GERARDO ÑAHUINCOPA Y. L.E. 23442070
14.- Vocal: GUIDO HANRRIQUE CCANTO: L.E 23363998
15.- Vocal: HILARIO POMA CURO: L.E. 23470630
16.- Vocal: CESARIO SALVATIERRA Ort.2: L.E. 23444904
17.- Vocal:
18.- Vocal:
19.- Vocal:
20.- Vocal:

Y NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR Y DEJANDO EN CONSIDERACION COMPLEMENTAR EN LA OTRA ASAMBLEA A LOS DEMAS MIEMBROS RESTANTES Y OTROS DOCUMENTOS COMO MEMORIAL Y SOLICITUD DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, Y ASI SE DIO POR CULMINADO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA SIENDO LA HORA DOS DE LA TARDE DEL PRESENTE AÑ

FEDERACION CAMPESINA DE LA PROVINCIA SECRETARIO GENERAL

Flavio Rojas Huacho

Presidente

23444910

Acta de Constitución de la Comisión Organizadora de la Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Cajatambo

Siendo las cuatro de la tarde del 26 de octubre del año 2002, el Primer Encuentro de Comunidades Campesinas de la Provincia de Cajatambo, convocado por la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza, con la presencia de las Comunidades Campesinas de: Huayllapa, Uramaza, Astobamba, Copa, Poquián, La Carmelita, Cajamarquilla y representantes de los Grupo Campesinos de Apas y Saro, Luego de un intercambio de opiniones se acuerda:

1. Que se constituya la Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Cajatambo.
2. Constituir la Comisión Organizadora de la Fedoración Provincial, con la siguiente conformación:
   - Presidenta: Elena Villafuerte Villanueva, de la Comunidad Campesina de Astobamba.
   - Secretario: Timoteo León Barrera, del Grupo Campesino Apas
   - Tesorero: Elio Pedraza Atachagua, de la Comunidad C. de Poquián
   - 1er Vocal: Enoch Flores Callupe, de la Comunidad C. de Copa
   - 2do Vocal: Tito Robles García, de la Comunidad C. de Astobamba.
3. Que la Presidenta y el Secretario elegidos, se incorporen a la Mesa de Concertación Provincial y que la Presidenta electa sea candidata al Ejecutivo de la Mesa Departamental de Concertación.

Luego de la juramentación, concluye la reunión y los presentes firman la presente Acta en señal de conformidad, nominando precisar que los Asesores de la naciente Federación son: Abog. Vicente Rivera Fuerte, Soc. Lincoln Rivera, el Ing. Hernán Gutiérrez Merino, y la Confederación Campesina del Perú y Rafael Velarde, la Sra. Lic. Susana Solórzano M, Sr. Holger Mejía Rivera y Sr. Eustaquio Cueva M.

Elena Pdtta. — Secretario — Uramaza — Pedraza — Tesorero — Vocal — Vocal — CCP — Eric M. — Eustaquio

plaza de largo P 210
TL

FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE LAS COMUNIDAD CAMPESINAS
DE AYACUCHO.

EL SUSCRITO SECRETARIO INTERINO DE LA FEDERACION DEPAR TAMENTAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE AYACUCHO "FEDCCA", y AS AUTORIDADES EDILICIAS DE LOS DISTRITOS DE: TAMBILLO, OCROS, QUINUA Y CHIARA.

C E R T I F I C A M O S

Que, en una reunión de los Delegados de las Bases de la Federación, elegimos al Compañero GILBERTO APARICIO NIVIN, para que pueda participar en la Escuela de capacitación de los dirigentes en CUBA, el compañero en mención es uno de los combatientes de nuestra Base como antecedentes tenemos:

-. Es Secretario de Organización de la Federación Provincial de las Comunidades Campesinas de Huamanga.
-. Actualmente es Presidente del Concejo de Administración de la Comunidad Campesina de LURINZAYOCC Y ANANZAYOCC comprensión del distrito de Quinua.
-. Es uno de los gestores en su Base para que en estos momentos que resiste el engreso de las Organizaciones ajenas, y resiste la formación de los Montoneros.
-. Compañero que sufre la represión permanentes por parte fuersas del orden, militares, actualmente por el Gobierno Aprista especialmente por el Sector de los Diputado GAlindo, acusado de narco terrorista, por bolsón sólo haber defendido a su pueblo.

En Nombre de la Federación rogamos a nuestros Dirigentes del Glorioso COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU Organismo Central de todos los campesinos, para que puedan hacer los gesiones nacesarias para que pueda viajar a CUBA.

Atentamente:

Constantino Saavedra Muñoz, Secretario General (e) de la Federación Departamental de las Comunidades Campesinas de Ayacucho, "FEDCCA"

CONCEJO DISTRITAL DE VILLA - TENIENTE ALCALDE

CONCEJO DISTRITAL DE OCROS

CONCEJO DISTRITAL CHIARA

TENIENTE GOBERNADOR DE QUINUA

CONCEJO DISTRITAL TAMBILLO

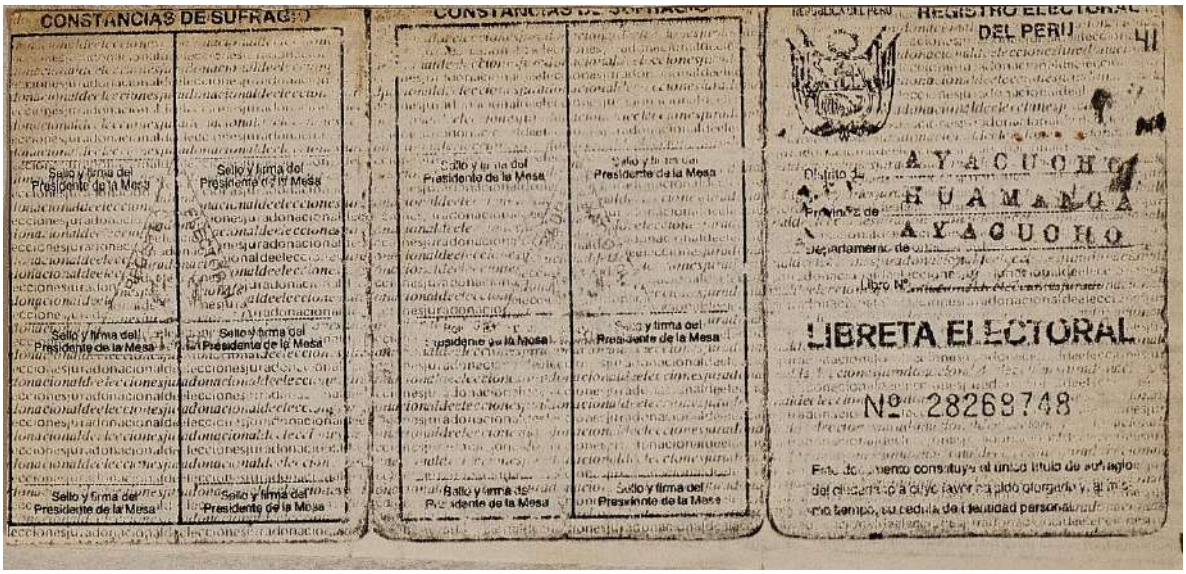
CONSTANCIAS DE SUFRAGIO
Sello y firma del Presidente de la Mesa
REGISTRO ELECTORAL DEL PERU
41
Distrito de AYACUCHO
Provincia de HUAMANGA
Departamento de AYACUCHO
Libro N°
LIBRETA ELECTORAL
N° 28269748
Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su cédula de identidad personal

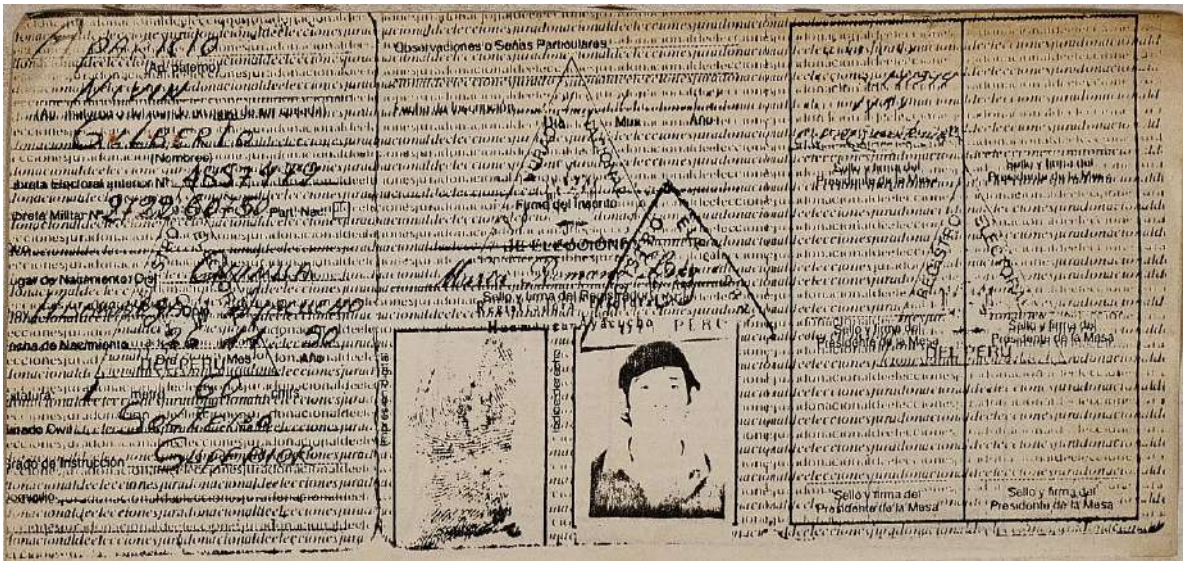
Observaciones o Señas Particulares
Ad Patrem
Ad Matrem
Nombres
Firma del Inscrito
Día
Mes
Año
Sello y firma del Presidente de la Mesa
Fecha de Nacimiento
Estado Civil
Grado de Instrucción
Ocupación
Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa